ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 125
Lunes 27 de enero de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 125
Lunes 27 enero **de 2020**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

Diputados presentes

Carranza Cascante, Luis Ramón	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Azofeifa Trejos, Marulin	Nicolás Solano, Franggi
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Montiel Hector, Aida María
Alvarado Arias, Mileidy	Vargas Víquez, Otto Roberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Rodríguez Steller, Erick
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Díaz Mejía, Shirley
Gómez Obando, Giovanni	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Villalta Flórez Estrada, José María	Solís Quirós, María Inés
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Masís Castro, Erwen Yanan
Muñoz Céspedes, Wálter	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Guido Pérez, Laura

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 124 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 25
SEGUNDOS DEBATES 25
EXPEDIENTE N.° 21.284, LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA 25
EXPEDIENTE N.° 21.504, LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 40
EXPEDIENTE N.° 21.640, LEY PARA DECLARAR EL CAFÉ DE COSTA RICA COMO SÍMBOLO PATRIO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE NUESTRO PAÍS 44
PRIMEROS DEBATES 66
EXPEDIENTE N.° 21.221, LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA 66
EXPEDIENTE N.° 21.163, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 2762. CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE RELACIONES ENTRE PRODUCTORES, BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE CAFÉ DE 21 DE JUNIO DE 1961 Y SUS REFORMAS 78
EXPEDIENTE N.° 21.717, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN 78
EXPEDIENTE N.° 21.758, LEY DE MORATORIA PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO 2019, RELACIONADAS CON EL REGISTRO DE TRANSPARENCIA Y BENEFICIARIOS FINALES, DISPUESTO EN LA LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL, LEY N.° 9416, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016 78
EXPEDIENTE N.° 21.177, LEY SOBRE COMISIONES MÁXIMAS 92
DEL SISTEMA DE TARJETAS 92

ANEXOS 93

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón, damos inicio a esta sesión ordinaria número 125.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 124

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 124.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Les solicito tengan la bondad de tomar asiento y hacer silencio en el salón Plenario para poder escuchar a las personas que hoy van a hacer uso de la palabra.

Inicia la señora diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Compañeras y compañeros, hay un tema que, pese que a esta Asamblea Legislativa le ha encantado enarbolar el tema de la probidad, la ética y la anticorrupción, ha pasado desapercibido y realmente es uno de los temas donde quizás más cosas oscuras y bochornosas existen. Entonces, me gustaría hoy traerlo aquí al Plenario para ver si como pleno legislativo le damos la importancia que ha tenido, porque casualmente ha pasado bastante desapercibido.

Y es que el año pasado, a finales del año pasado, salieron los resultados de la intervención de la junta interventora del Infocoop, y esos resultados dan miedo, compañeras, y dan miedo. Son millones de millones de millones de colones de los costarricenses, de las costarricenses, los que se han desviado de manera ilegal, los que se han aprovechado para bolsillos particulares, y los que han provocado que dinero del erario público —porque finalmente es dinero del erario público— no se haya utilizado como tienen que utilizarse, sino que se haya desviado por colores políticos, porque las cabecillas del cooperativismo que han desviado estos fondos

tienen una conocida lealtad partidaria y han definido sus actuaciones con base en estas lealtades partidarias.

Yo quisiera hacer un breve resumen con el tiempo que me alcance para hablar de lo que está pasando. Lo primero que señala la auditoría de la junta interventora, bueno, los resultados de la junta interventora es que el esquema de Infocoop-Conacoop está hecho adrede para que haya tráfico de influencias y mal manejo de los fondos.

¿Por qué?, ¿qué pasa? Que Conacoop nombra a dedo cuatro miembros de la Junta Directiva del Infocoop, que son los encargados de dar los créditos, entonces básicamente están siendo juez y parte en el otorgamiento de créditos, donde hoy por hoy se han evidenciado una serie de irregularidades y manejos malos de las finanzas que no son peccata minuta.

No son peccata minuta porque, les voy a decir, por ejemplo, solamente con la manipulación y errores matemáticos adrede que se hizo de la tasa de equilibrio de estos créditos, se dejaron de percibir dieciocho mil millones de colones.

Aquí cualquier persona hace un escándalo por cualquier milloncito que ve por ahí, pero estamos hablando de dieciocho mil millones de colones dejados de percibir por el Infocoop por corrupción y malos manejos, y aquí se calla convenientemente cuando esto afecta un partido político. Qué raro.

Ingresos dejados de percibir por manipulación de la tasa: cuatro mil y pico de millones de colones.

Hay una condena de la Contraloría General de la República donde señalan —y escuchen, por favor, compañeros— un deterioro de la cartera de crédito público del Infocoop en veintiséis mil cuatrocientos setenta y ocho mil millones.

Veintiséis mil millones de colones que podrían haber sido una palanca para sacar a mucha gente de la pobreza, una palanca para créditos blandos para verdaderas mujeres cooperativistas, para gente de las zonas rurales que necesita reactivarse económicamente y demás. ¿Pero se fueron a dónde?, a los bolsillos de un gremio corrupto que hoy por hoy sigue ahí al mando.

Se señalaron catorce créditos con irregularidades detectadas, cooperativas con pérdidas o sin actividad empresarial, cooperativas fantasmas, cooperativas sin personería jurídica, desvío de planes de inversión, garantías sobrevaloradas, conflictos de interés.

Estamos hablando de casos tan conocidos como Cocafé, como Coopeprena y como CoopeAtirro…, como Agroatirro, que tuvimos aquí en Plenario que arreglar la situación que los directivos de CoopeAtirro y un partido político llevaron a la quiebra

a esta cooperativa, y tras de eso querían que les diéramos cesantías a las personas que llevaron a la quiebra esa cooperativa política.

Aquí nos va a tocar arreglar muchos casos. Hay mucha gente en quiebra en cooperativas que nada tiene que ver por transferencias incorrectas y porque, por ejemplo, se han gastado una millonada en viajes al exterior los directivos del Infocoop.

Yo tengo presentada ante la Comisión de Ingreso y Gasto Publico una carta —necesito siete firmas y voy a pedir aquí de una vez quien se quiera apuntar— para pedirle a la fiscala general de la República que tome acciones contra el auditor interno del Infocoop que hoy por hoy sigue estando en su puesto pese a que está con unas denuncias probadas por el Ministerio Público y pese a que no cumplió con los requisitos para ser nombrado.

Guillermo Calderón Torres, auditor, fue nombrado ilegalmente y tiene además una sentencia del Ministerio Público en este sentido. El caso lo vimos en la Comisión de Ingreso y Gasto que lamentablemente no ha podido sesionar últimamente.

Y yo espero que los compañeros de la comisión me den la firma para que la fiscala general de la República atienda este caso como tiene que ser y se…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

La diputada Solís Quirós, por el orden.

Diputadas María Inés Solís Quirós:

Gracias, presidente.

Me parece que lo que la diputada Vega acaba de decir es sumamente importante, pero este Plenario parece una feria, parece un partido de futbol, parece cualquier cosa menos un plenario legislativo. Esto es un fiestón, son las tres de la tarde con seis minutos y esto parece una feria.

Hice un esfuerzo adicional para intentar escucharle a la diputada Vega todo lo que estaba diciendo y no se podía. Pero aquí todo el mundo está hablando, aquí todo el mundo está en una fiesta y no se vale.

Así que, por favor, presidente, llame al orden a esta Plenario legislativo para que se puedan escuchar las intervenciones de los compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Estimada señora diputada, me alegra muchísimo que lo diga. A veces el ruido que hay, incluyendo el sector de atrás, es terrible: risas, carcajadas. Y yo suelo estar

llamando la atención sobre este fenómeno del que no escapa prácticamente ninguna fracción.

Y me alegra que usted se sume hoy a la llamada de atención al respecto, porque me parece que cuando alguien está haciendo uso de la palabra los demás debemos de guardar silencio o conducirnos de una forma lo más apropiada posible para poder escucharla.

Así que yo, atendiendo al llamado de la diputada Solís Quirós, vuelvo a solicitar, como lo hice al principio, diputada, al inicio de esta sesión pedí justamente silencio y lo vuelvo a hacer ahora.

Muchas gracias.

Diputada Villegas Álvarez, por el orden.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Señor presidente, efectivamente concuerdo con la señora Solís, pero aparte de lo anterior, como personas responsables tenemos que tomar una actitud de voluntad, de voluntad de escuchar al pleno, a los compañeros que cada uno dependiendo de las fracciones merecen el respeto.

Y sí dar a conocer, diputada Solís, que el Partido Integración Nacional siempre se ha destacado por escuchar a los compañeros, entonces que nos saquen de ese molde por favor.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien, de acuerdo, señora diputada, con usted también.

Continuamos con la disertación del diputado Gourzong Cerdas, don David, hasta por diez minutos dado que acumula el tiempo de dos señoras diputadas.

Adelante, don David.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Compañero presidente, compañeras diputadas, diputados, miembros de la prensa y personas que nos escuchan por los medios de comunicación y en las barras. Voy a hablar sobre el tema de la usura.

Con frecuencia se dice que el derecho penal no se hizo para los ricos, que los poderosos no van a la cárcel. Creo que el delito de usura del artículo 243 del Código Penal es un ejemplo de ello. Tal y como está redactada esa norma penal, sin una

legislación económica y técnica que respalde su aplicación, la hemos convertido en papel mojado.

Por cincuenta años, desde la aprobación del Código Penal, hemos vivido de las apariencias: reprimimos, pero no reprimimos; sancionamos, pero no sancionamos; protegemos de los abusos, pero como que no protegemos.

Perversamente nos hemos colocado en una nebulosa, en un ambiente de ficciones, en un mundo de simulaciones, en un laberinto de formas para facilitarles a usureros, prestamistas, vividores y agiotistas escapar de la acción de la justicia; a su vez, les hemos permitido acumular enormes patrimonios.

En pocos casos, como el delito de la usura, se manifiesta de una manera vulgar y descarada la complicidad, el desgano, la irresponsabilidad de la Sugef, el Banco Central y el MEIC, quienes desde hace tiempos, al igual que otros entes del Estado, debieron de haber actuado.

En la Asamblea Legislativa nos conformamos con el espejismo de la norma penal, asumimos que la usura ya se encuentra debidamente tipificada, que es una norma plena, técnicamente estructurada, válida y eficaz, como pocas, y con ello nos acomodamos a vivir en la falsedad, el fingimiento y la mentira, porque cuando examinamos la realidad, el entorno en que viven millones de costarricenses, nos damos cuenta de que la justicia penal no constituye una defensa efectiva en contra de la explotación económica a la cual lo somete eso que los entendidos llaman mercado financiero.

Por su lado, las instituciones financieras, el Banco Central, los bancos públicos y privados, ministerios de variada naturaleza, funcionarios e inversionistas, se llenan la boca hablando de mercados informados, de la soberanía del consumidor de productos financieros, de las virtudes del contrato y de los espacios de autonomía que genera, de la libertad de comercio que la Constitución Política ubica al nivel de los altares, pero con los ojitos cerrados, dando espaldas a esa realidad a lo que realmente viven y sufren las personas de menos recursos.

Pero con la discusión del proyecto que pretende crear una normativa sistemática para que el delito de usura opere como una defensa efectiva en favor de las personas más débiles, menos informadas y necesitadas de la tutela del Estado, hemos alcanzado niveles superiores de irresponsabilidad.

Para algunos, ya no les basta el disimulo, el apartar la mirada y el no mover las aguas, ahora pasan a la acción concreta del bloqueo, a torpedear la iniciativa y a una defensa servil de los injustos privilegios en contra de los reclamos razonables de equilibrio económico y de la más elemental justicia.

Nos presentan su ataque con un disfraz de oveja técnica que oculta al lobo de la avaricia y de la insensata acumulación, ignorando que, en el precio de los recursos

financieros, también hay aspectos políticos que se inspiran en el respeto de los derechos económicos de las personas, la equidad, la justicia y el más básico sentido de la decencia mediante malabarismos económicos y matemáticos, invocando el hechizo del riesgo y el conjuro de la rentabilidad, el sortilegio de la oferta y la demanda- Actuando como verdaderos aprendices de brujo, recomiendan tasas de interés impagables, abusivas, que favorecen el ambiente de impunidad, que no hacen posible la aplicación del delito de usura a los aprovechados, logreros y ventajistas.

Llamo la atención sobre el compromiso de la Asamblea Legislativa con la justicia. Desde que nos eligieron, nuestra legitimación ha estado fundamentada en el bien común, a nosotros nos corresponde darle cuerpo, espíritu, contenido y sentido a ese bien común de acuerdo a parámetros elementales de justicia lógica y realidad.

Tenemos que actuar con un sentido histórico de legisladores y no de meros diputados, aprobadores de textos. Esta es una oportunidad, como pocas, para actuar como verdaderos estadistas, porque los beneficios de esta iniciativa se proyectan al país en su conjunto reactivando la economía, dando oportunidades a los demandantes de crédito y sosiego económico a aquellos que se ahogan en deudas usurarias.

A la fecha, contamos con las recomendaciones de muchas instituciones, entre ellas las que establecen un tope objetivo que oscila en los rangos de un treinta y dos a un treinta y siete por ciento, contemplando un margen de ganancia a las entidades de aproximadamente un cuarenta por ciento.

Solamente se aleja de esa presunción el Banco Central de Costa Rica con una propuesta usurera desaforada y desmedida entre un cincuenta y uno y un sesenta y tres por ciento, pues realizaron los cálculos con los créditos más riesgosos, los de consumo a corto plazo y de bajo costo, además de contemplar pérdidas esperadas que no deberían ser permitidas por la Sugef en el país y donde se nota una mayor preocupación de los bancos y financieras que por el pueblo costarricense.

Así las cosas, nos queda más que expresar nuestra fe en la buena voluntad y en la razón de todas y todos los compañeros legisladores, quienes tenemos la competencia para establecer el tope límite y que de una vez por todas se haga justicia a quienes necesitan de créditos pues nos enfrentamos a una economía costarricense en dificultades, altos porcentajes de desempleo y a mercados imperfectos que requieren de una medida regulatoria urgente, pues para nadie es un secreto que estamos ante un oligopolio que se reúsa a un cambio en favor de la mayoría de ciudadanos del país.

Hoy no puedo tampoco pasar por alto lo que está pasando en la ruta 32 hacia mi provincia, hoy escuché al ministro de Obras Públicas y Transportes sobre su exitosa labor para lograr un cambio de actitud en los mandos medios del MOPT en la toma

de decisiones para que proyectos que en los últimos años tenían presupuesto se ejecutaran.

Sin duda el más experimentado ministro y exitoso en su campo, sin embargo, aún no ha logrado que la ruta 32 avance en la construcción y menos en el mantenimiento rutinario, la falta de demarcación en la zona montañosa cobra constantemente accidentes que en muchos casos acumula en su estadística la muerte de usuarios de la ruta.

Mañana estará cerrada la ruta 32 para Costa Rica una ruta de gran importancia.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, señor presidente.

Soy un fiel creyente de la institucionalidad de este país, son los entes públicos en quienes hemos delegado una cuota importantísima de poder para poder garantizar la paz social y para poder garantizar un Estado de derecho.

Entes como la Contraloría General de la República, la Procuraduría, algunas superintendencias y la Coprocom, la Comisión para promover la competencia.

Tiene dentro de sus objetivos tutelar, investigar y sancionar prácticas monopólicas.

Les cuento esto para decirles que el pasado mes de diciembre presenté una denuncia ante la Coprocom, denuncia por contratos exclusivos de transmisión de partidos de futbol de primera división.

Esto porque considero que existen conductas anticompetitivas en lo que está sucediendo y en lo que está desarrollándose con los partidos de futbol de la primera división.

Y aunque entiendo perfectamente que existe una diferencia entre lo que es público y lo que es privado considero necesario, muy necesario que tengamos también aquí la discusión de lo que pasa con los partidos de futbol.

Este país en las zonas rurales se ha desarrollado, y ustedes lo pueden corroborar con fotos, se ha desarrollado con una iglesia, una plaza de futbol y una escuela, y crecimos pensando en futbol, y a los que nos gusta el futbol sabemos lo que eso significa.

Bueno, yo presenté esta denuncia en la Coprocom, y ya le dieron trámite, y están investigando lo que pasa con estas empresas que están logrando contratos de

exclusividad y que nos están de alguna manera dañando los seguidores de futbol, los que no vamos al estadio.

Pero más preocupante aún, cuatrocientos sesenta mil ticos en pobreza se quedarán sin ver futbol, entonces, parece que la práctica les gustó a otros, y entonces ahora están generando un nuevo canal para que ahí se transmitan los partidos de futbol, de la otra parte de los que no tenía Tigo, porque Tigo tenía más o menos seis equipos con contratos de exclusividad, bueno, ahora la otra parte tiene una transmisión y una exclusividad en un canal que también va a ser privado, es decir, que todos tenemos que pagar por ver todos los partidos de futbol.

Y ahí hay temas importantes que sin duda tendremos que considerar más adelante.

Les digo esto, compañeros y compañeras, la recarga de los treinta y cuatro o los treinta mil colones o los cincuenta mil colones que cuesta ser suscriptor de cable quizás para todos nosotros no represente nada, pero para ese porcentaje alto de la población costarricense sí representa, representa un porcentaje muy alto dentro del manejo de los gastos mensuales.

Sin duda alguna este tema dará de qué hablar aquí en el Plenario legislativo.

Nuevamente, repito, entiendo la diferencia de lo que es público y de lo que es privado, pero nuestra idiosincrasia y nuestra cultura principalmente en las zonas rurales creció cercano al futbol.

Ahora se ha ampliado hacia otras ramas del deporte, pero creció cercano al futbol.

Yo los domingos lavaba el carro de mi papá, iba a mejenguear y después iba a ver el partido de la Liga.

Eso lo pude hacer yo, viví en un ambiente sano y que me permitió crecer como persona.

No podemos, desde mi punto de vista hacernos de la vista gorda sabiendo que estas prácticas, posibles prácticas monopólicas puedan generarles un perjuicio a cuatrocientos sesenta mil hogares ticos de los más pobres de este país.

Muchas gracias, presidenta.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero en nombre del Partido Integración Nacional, ahora que se acercan las elecciones municipales decirles que nuestra organización que va a cumplir

veinticinco años históricamente en este país, siempre ha defendido sus principios y sus valores.

Principios como el bien común, la solidaridad, y el bienestar de la población costarricense.

Y, entonces, comenzamos a ver a un medio de comunicación y a los fantasmas de la política comenzar a atacar al PIN, como el único partido que en el transcurso de la historia de estos veinticinco años ha tenido que sobrevivir sin los millones de millones de colones del financiamiento a nivel estatal.

Y, bueno, nos preparamos hoy para las elecciones municipales por primera vez con más fuerza y apoyo popular y a la vez no hemos querido contestar algunos ataques de algunos fantasmas de la política que reviven y se envidian del éxito obtenido a nivel nacional.

Nosotros hemos defendido la ética, hemos defendido los principios de nuestro partido y desde Guanacaste, donde nos atacan comúnmente quizás porque hemos crecido, hasta Cartago y Limón continuaremos, no confrontando, tampoco buscando la polémica, sino la propuesta de solución a los problemas de cada cantón del país.

.

Y me alegro hoy, me alegro de que el sector productivo, especialmente el sector agrícola se haya manifestado en medio de la desesperanza, la falta de oportunidades y la falta de apoyo y les decimos que desde el PIN tendrán todo nuestro apoyo porque creemos en la producción nacional y en el desarrollo del sector agrícola.

Pero más allá, debo manifestar claramente que vamos a continuar en esta contienda electoral en cada uno de los cantones donde vamos a participar, con una campaña limpia, con una campaña de propuestas, con una campaña que realmente haga que los mejores sean los que lleguen finalmente al triunfo electoral.

Y por otra parte no podemos dejar de lado que hemos venido, desde la Asamblea Legislativa, nuestra fracción, una fracción de centro, una fracción que promueve la democracia participativa, que defiende la Caja Costarricense del Seguro Social, que ha luchado permanentemente por bajar el costo de la vida con proyectos que regulan el precio de los medicamentos, la canasta básica, una fracción que desde nuestra compañera Patricia Villegas, defiende la educación pública, la apoya y ha presentado importantes proyectos, vamos a continuar con nuestra ideología, nuestra ideología es la democracia participativa, es el bien común y es la posibilidad de buscar y apoyar los proyectos de interés nacional que, realmente, puedan sacar a este país hacia mejores destinos.

Por eso dejo claro que el PIN continúa, que nuestra fracción se une, y que la ideología del PIN no está ni en venta, ni está puesta sobre la mesa.

Hoy volvemos a las raíces que nos dieron origen y vamos a continuar en esta Asamblea Legislativa debatiendo y respetando nuestros adversarios, pero también

combatiendo a nuestros enemigos que, permanentemente, quieren destruir un partido que se ha encargado de defender a Costa Rica y lograr un futuro mejor para nuestros hijos, nuestros jóvenes y todos los habitantes de este país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Jiménez Zúñiga, don Wagner, hasta por cinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señoras, señores diputados.

Esta mañana le entregué una carta al señor presidente de la República, don Carlos Alvarado, con el propósito de que logre incorporar en el portafolio de proyectos de alianza público-privadas los inicios de la construcción del aeropuerto internacional para la Zona Sur del país.

Este es un proyecto que inició en la Administración de don Óscar Arias en el 2006-2010, se avanzó con la compra de los terrenos, y después en la Administración de doña Laura Chinchilla continuaron los estudios en Setena, entre otros.

Sin embargo, luego de dos administraciones del PAC el proyecto del aeropuerto internacional para la Zona Sur no se volvió a mencionar y dentro de estas razones, creo que, efectivamente, hay una desavenencia principalmente ideológica, porque al Partido Acción Ciudadana le ha costado mucho creer en el formato de las alianzas público-privadas.

A la fecha no tenemos proyectos de alianza público-privadas en el país bajo la Administración de don Carlos Alvarado. Es por ello, como diputado representante de la región Brunca, principalmente debido a los factores que afectan esta región, como lo es la pobreza, donde se superan los índices de la media nacional, donde el desempleo llega a un treinta por ciento, donde la ausencia de oportunidades para las personas es muy disminuida y muy reducida en comparación con las oportunidades que tienen los ciudadanos costarricenses de otras regiones del país.

Paradójicamente la Zona Sur cuenta con un pletórico patrimonio natural y cultural en los cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Golfito, Coto Brus, Corredores, Osa, donde tenemos parques nacionales, riquezas naturales, un sinnúmero de participación en el área cultural, territorios indígenas.

Y nosotros hoy lamentablemente mantenemos un retraso en comparación, por ejemplo, con la provincia de Guanacaste, cuando con la visión también de los gobernantes de antaño se creó primero el Aeropuerto Daniel Oduber, que recibió la calificación de aeropuerto internacional.

Y hoy, doña Aida Montiel, don Luis Antonio Aiza y los demás diputados de Guanacaste pueden dar fe que los números no mienten, igual diputado Peña, ingresa más de un millón de turistas al año.

Desearíamos en la Zona Sur también que logren ingresar más de un millón de turistas, pero para eso hay que decidir, para eso hay que superar las barreras ideológicas, hay que entender que Costa Rica no tiene los recursos para construir más aeropuertos internacionales. Por eso falleció el aeropuerto de Orotina y el Gobierno decidió archivarlo, porque no hay recursos para competir.

El único modelo que nos puede colocar en una plataforma de inversiones y proyectos importantes en construcción de puertos, aeropuertos, carreteras, entre otros, es la potenciación de las alianzas público-privadas, dejarle el miedo a que el sector privado, ya sea capital nacional o capital extranjero, invierta en el país, se construyan más escuelas, más hospitales, más colegios.

Es por todo lo anterior que yo quiero solicitarle al señor presidente de la República que cumpla con sus promesas de campaña. Él prometió más empleo en las zonas más deprimidas del país mediante un enfoque territorial.

Presidente, usted puede generar más empleo si construye más obras, usted puede generar más empleo y más desarrollo económico si inicia un proceso de fortalecimiento de las alianzas público-privadas en el país, donde el Aeropuerto Internacional de la Zona Sur también se convierta en una posibilidad para combatir la pobreza, para no saturar el Valle Central de ciudadanos de las zonas más alejadas del país, y principalmente potenciar el turismo, darle la posibilidad a la zona de que crezca, la industria se modernice y la agricultura.

Y en ese sentido, señoras y señores diputados, podamos generar un desarrollo económico simétrico entre el Valle Central y las zonas más deprimidas de nuestro país.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, hay una moción de orden que ha sido presentada a la mesa, y voy a proceder con su lectura. Dice así:



Asamblea Legislativa

República de Costa Rica

MOCIÓN DE ORDEN

Comisión Especial encargada de estudiar, analizar y eventualmente de proponer proyectos de ley o reformas en relación con la administración del FEES. Expediente 21052

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Especial
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20/1/2020
Firma:

De: Varios diputados

Hacen la siguiente moción de orden:

Para que el Plenario Legislativo acuerde una prórroga de hasta cuarenta y cinco días al plazo asignado, para presentar el informe correspondiente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 ENE. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Compañeras ujieres, les ruego verificar en las puertas la cercanía de diputados y diputadas en las afueras, invitarlos a pasar de inmediato. Si no lo hubiera, pues cierren la puerta de una vez.

Bien, pueden cerrar las puertas entonces.

Compañeros diputados y diputadas, a partir de este momento, manifestarán su voluntad con respecto a la moción de orden que fue leída.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y dos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción de ampliación del plazo de la Comisión sobre el FEES.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

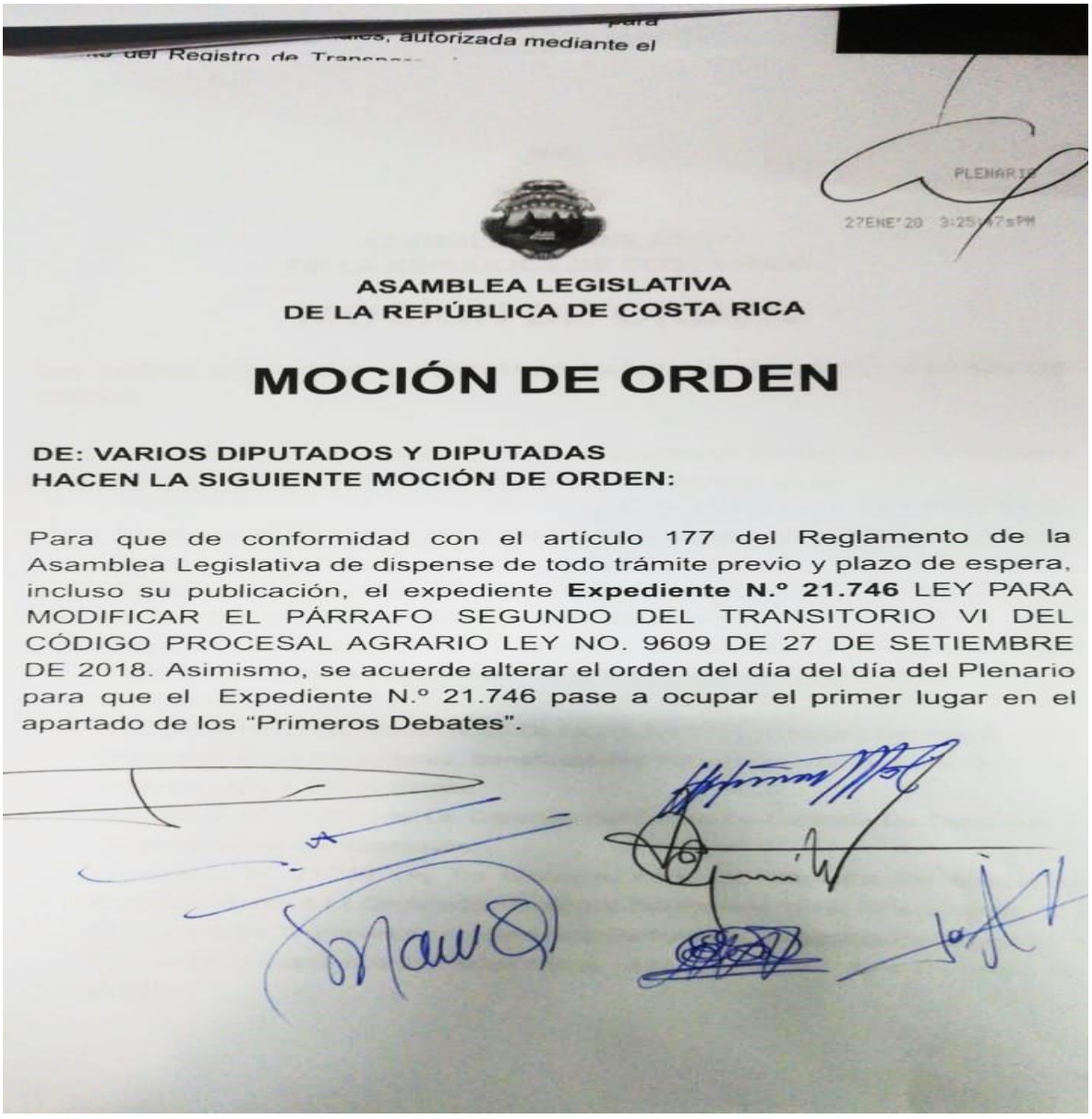
VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Hay otra moción de orden que dice así:



del Registro de Transpas..., autorizada mediante el

PLENARIO

27ENE'20 3:25:47sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de dispense de todo trámite previo y plazo de espera, incluso su publicación, el expediente **Expediente N.º 21.746** LEY PARA MODIFICAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO VI DEL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO LEY NO. 9609 DE 27 DE SETIEMBRE DE 2018. Asimismo, se acuerde alterar el orden del día del día del Plenario para que el Expediente N.º 21.746 pase a ocupar el primer lugar en el apartado de los "Primeros Debates".

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Compañeras ujieres, les ruego proceder, verificar, llamar a los diputados que estén cerca. Bien, procedan a cerrar las puertas.

Señores diputados, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto a la moción de orden que fue leída.

Villalta, Muñoz, Alvarado Arias.

Cuarenta y dos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	42		
No:	1		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0



27-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 42

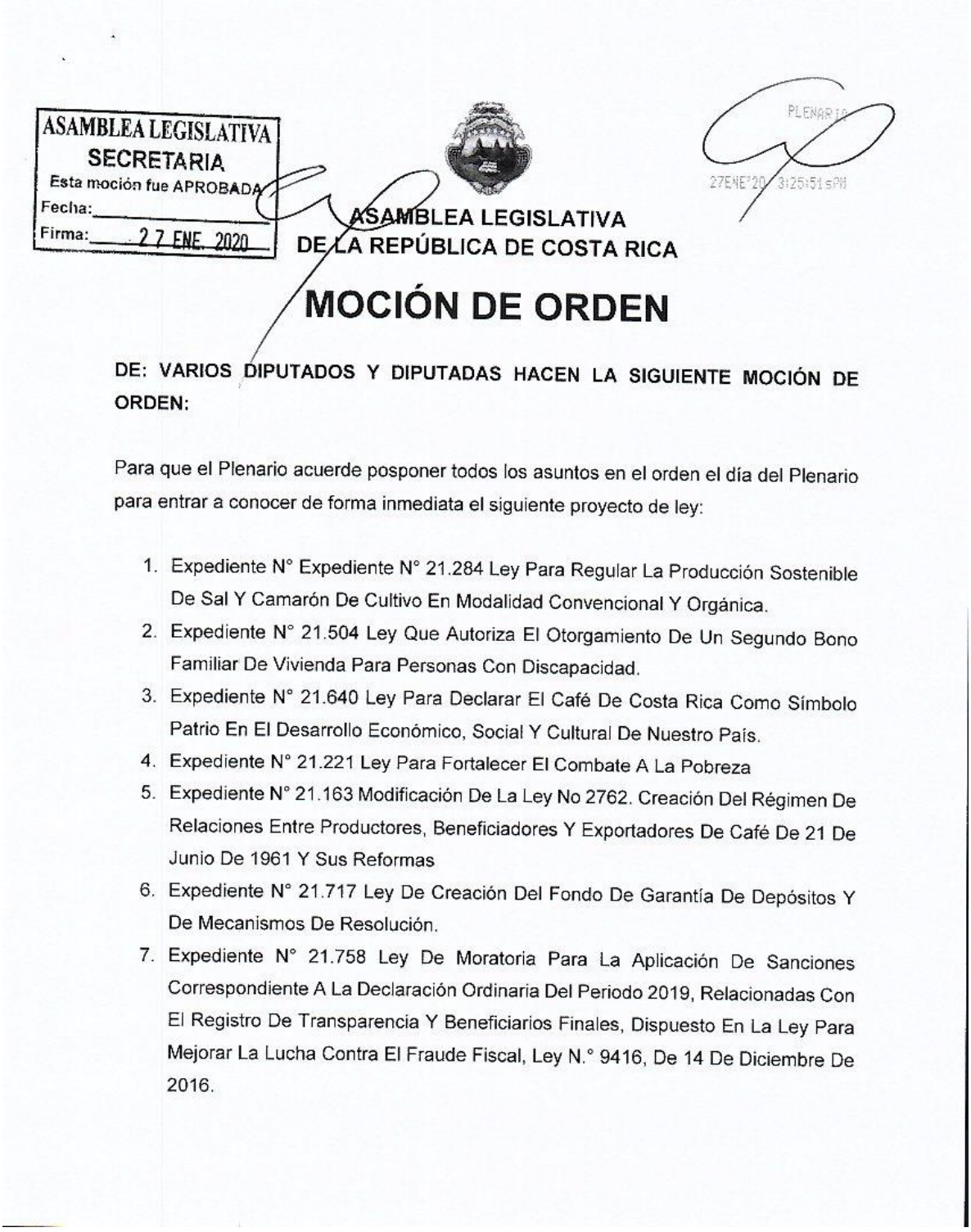
No: 1

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de orden que consiste en una posposición.

Y voy a pedirle a la señora primera secretaria tenga la bondad de leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 27 ENE. 2020

PLENARIO
27ENE'20 3:25:51 pm

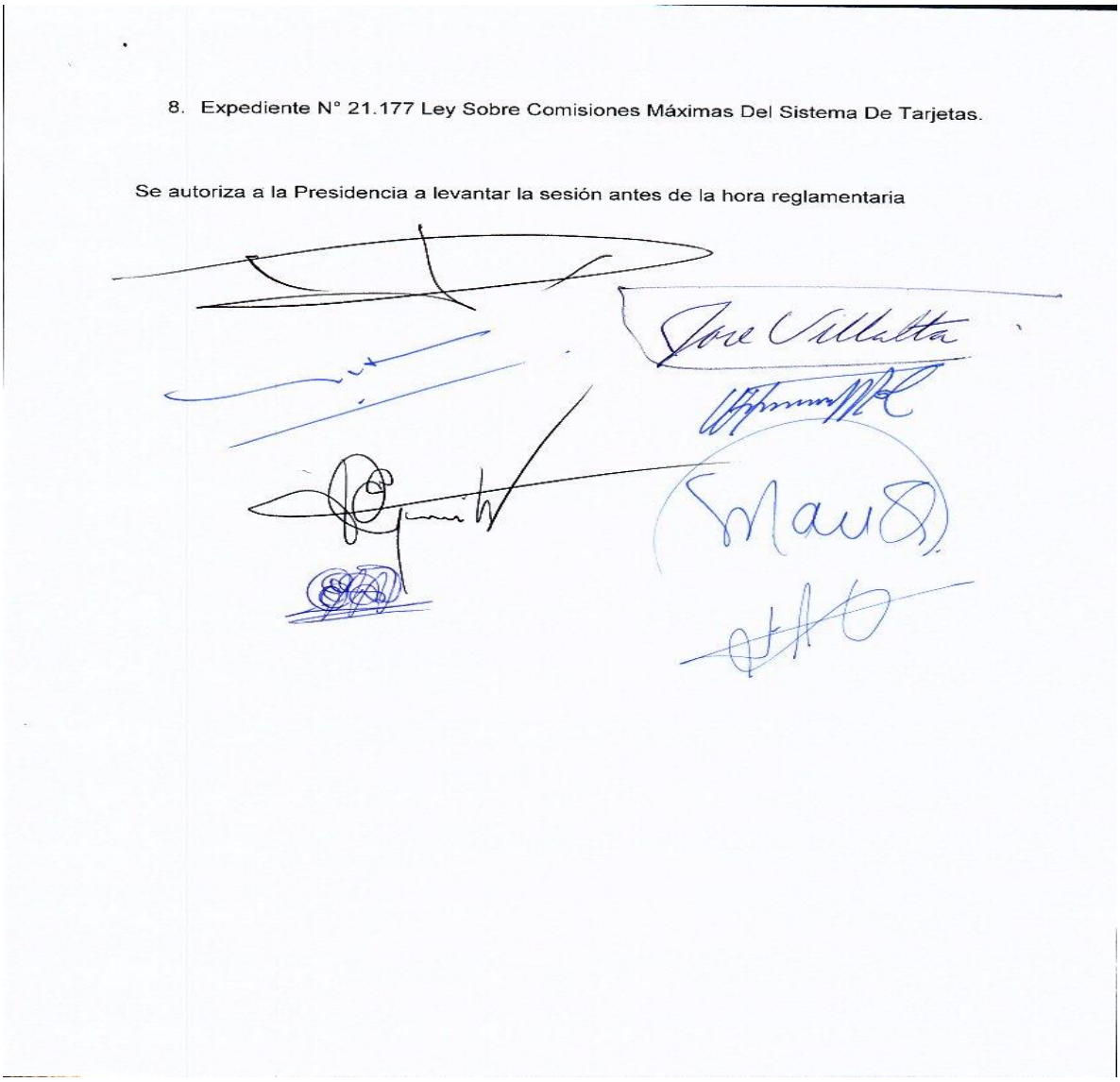
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente proyecto de ley:

1. Expediente N° Expediente N° 21.284 Ley Para Regular La Producción Sostenible De Sal Y Camarón De Cultivo En Modalidad Convencional Y Orgánica.
2. Expediente N° 21.504 Ley Que Autoriza El Otorgamiento De Un Segundo Bono Familiar De Vivienda Para Personas Con Discapacidad.
3. Expediente N° 21.640 Ley Para Declarar El Café De Costa Rica Como Símbolo Patrio En El Desarrollo Económico, Social Y Cultural De Nuestro País.
4. Expediente N° 21.221 Ley Para Fortalecer El Combate A La Pobreza
5. Expediente N° 21.163 Modificación De La Ley No 2762. Creación Del Régimen De Relaciones Entre Productores, Beneficiadores Y Exportadores De Café De 21 De Junio De 1961 Y Sus Reformas
6. Expediente N° 21.717 Ley De Creación Del Fondo De Garantía De Depósitos Y De Mecanismos De Resolución.
7. Expediente N° 21.758 Ley De Moratoria Para La Aplicación De Sanciones Correspondiente A La Declaración Ordinaria Del Periodo 2019, Relacionadas Con El Registro De Transparencia Y Beneficiarios Finales, Dispuesto En La Ley Para Mejorar La Lucha Contra El Fraude Fiscal, Ley N.° 9416, De 14 De Diciembre De 2016.


8. Expediente N° 21.177 Ley Sobre Comisiones Máximas Del Sistema De Tarjetas.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a proceder a votar.

Señoras ujieres, por favor verificar. Bien, cierren puertas.

A partir de este momento las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de posposición.

Cuarenta y uno a favor, ninguno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

27-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

27-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Damos inicio a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.284, LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada, puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Vamos a dar inicio a esta discusión con la presencia de cuarenta y un diputados y diputadas.

Tiene la palabra el señor diputado Núñez Piña, don Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley, el 21.284, me es grato hoy no solamente pedir el voto y el apoyo total, sino que se sepa que hemos estado trabajando con compañeros que también nos han dado la mano para que esto sea posible, cual es el caso de Aida Montiel y quiero mencionar nombre y apellido, porque creo que para mí en esto hemos buscado unir voluntades y esfuerzos.

Es innegable que desde la curul hemos hecho un férreo control político, haciendo ver la necesidad de darle un marco jurídico a estas personas que hoy están cultivando camarón y que sea, también, producción de sal.

Es digno obtener empleos de una manera responsable, donde también este su servidor ha liderado el trabajo y el compromiso también con algunas instituciones tales como Minae, Incopesca, MAG, y hoy podemos firmar para el desarrollo sostenible y probamos que puede ser posible hacer esto, siempre que los intereses productivos, ambientales coincidan con el equilibrio, en miras de garantizar la seguridad alimentaria que por décadas ha existido en nuestro país.

Esta iniciativa que discutimos hoy pone fin a años de inseguridad jurídica, en la que hemos tenido que lidiar en cientos de productos, al no tener un marco jurídico determinado que regule esta forma efectiva en la actividad salinera y camaronera.

Este proyecto regula la producción de sal y camarón de cultivo, con los estándares ambientales más rigurosos y además permite el acompañamiento estatal, que es tan necesario.

El espíritu de esta ley, el espíritu del legislador es que puedan, estas personas, continuar con una labor digna, volver a sus empleos, a lo que saben y en lugares donde no hay otra cosa que a que dedicarse.

No ha habido mercado, no ha habido producción, no ha habido otras, sino más bien se han cerrado por falta de esta seguridad jurídica.

Esta actividad genera mil seiscientos cincuenta empleos en el país, que beneficia aproximadamente a cuatro mil personas, donde en estos lugares las opciones de ocupación laboral son muy bajas.

Agradezco a todas las instituciones involucradas en esta iniciativa, a la Comisión de Asuntos Agropecuarios por su decidido apoyo a este proyecto de ley, después de varios meses de trabajo, giras de campo, compromisos de varias instituciones, ministerios, nos hemos encontrado hoy en un…, en algo que nos une, que representa el alivio a estas familias empobrecidas.

Comunidades costeras y, por supuesto, también guanacastecas. Comunidades porteñas que hoy no tienen a dónde ir y que necesitan trabajo y trabajo digno y que lo dejen trabajar en paz.

Quiero leer algunos de los nombres de estas comunidades que se benefician, porque es importante que recordemos que no es solamente votar por un proyecto, sino también recordar esas comunidades diciéndoles que aquí, este Parlamento, sí hace leyes para ayudarles, que somos oportunos y que somos realmente responsables al entender la necesidad de trabajo digno en medio de tanto desempleo, y que les ayudemos con un voto va a ser importante.

Saludo a ellos que están ahí en barra de prensa, ya que se han decidido a venir hoy a acompañarnos en esta lucha por reactivar la producción de sal y camarón en este país.

Comunidades beneficiadas con este proyecto: Colorado, San Buenaventura, Abangares, Jicaral, Lepanto, Copal, Chomes, Lagartos, Punta Morales, Manzanillo, Lagartillos, Morales, Camíbar de Sierpe, Paquera, son claros ejemplos de estas comunidades con un bajo índice de desarrollo, a las cuales hemos mencionado, lo único que necesitan es que los dejen trabajar, las ayudas ahí muy poco llegan.

Por años han tenido seguridad, inseguridad jurídica, como lo han tenido que lidiar cientos de productores en este país, no son uno, ni dos, ni tres, son cientos los que están en inseguridad jurídica, repito.

Pero qué bueno es que nos pongamos la mano en el corazón y volvamos con nuestras leyes y le devolvamos un poco al pueblo, los apoyemos, les demos a esas familias con bajas y casi nulas oportunidades de laborar y mantener su familia, un trabajo digno que puede darse después de esto.

Reactivar la producción camaronera en este país, reactivar la producción de sal, y algunos dirán, pero es que la sal es muy barata, casi no deja, no, déjenme decirles algo, también se usa en los *spa*, se usa para diferentes cosas en la cual es un bien preciado, y se vende mejor en precio.

Por eso también, quiero también felicitar a la fracción de Restauración Nacional que desde un principio me han apoyado con esta iniciativa, mis compañeros de lucha, personas que han estado conmigo, luchando por un país y leyes que tengan un rostro humano, como fue la frase de nuestro diputado jefe de fracción, Eduardo Cruickshank.

Creo importante que hoy, compañeros, pasemos a votar este proyecto no solamente para decirle que sí nos importa el trabajo que ellos obtengan a través de esto, sino para que también le den el acompañamiento necesario para que puedan seguir haciéndolo por años y años, y que no se preocupen si algún familiar invierte, invierte millones para producir camarón, porque va a poder su familiar con el expediente también ir a pedir el mismo permiso que tenía su padre o su hermano, mientras todo esté en regla.

También lo hacen a través de personas jurídicas, que es importante saber que la inversión no va a quedar botada y que la familia no va a quedar en hambre y desprotegida después.

Sabemos que no se les puede dar escritura y que no es heredable, pero que sí es necesario volver a producir un permiso que le deje trabajar nuevamente a la siguiente familia.

Y ese es el espíritu de esta ley y que no quiero que se desvíe hacia otras cosas, para (ininteligible) en persecuciones y cacerías de brujas para no dejarlos trabajar, sino más bien que se abra la puerta inmensa para que se pueda producir por años y años un producto digno de los costarricenses.

Los costarricenses nos reinventamos y sabemos hacer las cosas bien. Lo único que esperamos es acompañamiento, seguridad jurídica y que nos dejen, nos dejen trabajar en paz. Y eso que lo escuche el Gobierno, que les dejen trabajar en paz.

Gracias por ese voto y que Dios les bendiga, y que brille la perla del Pacífico.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Desde que el diputado Núñez Piña me comentó de este proyecto de ley, del cual también soy firmante, le dije que por supuesto nos parecía una iniciativa muy acertada y, más bien, un ejemplo de que es posible aprobar en este Plenario legislativo legislación que resuelva la problemática de sectores productivos, de familias de las zonas costeras que requieren las condiciones para poder producir en armonía con el ambiente.

Este proyecto es un ejemplo de que es posible conciliar ambos objetivos, que se equivocan quienes lo plantean como temas antagónicos. Es posible y tenemos que avanzar hacia ello: aprobar legislación que dé seguridad jurídica a los sectores productivos que viven de la pesca, de la acuicultura, de la producción de sal, por ejemplo, en nuestras zonas costeras, y al mismo tiempo, garantizar la protección de nuestras costas, de nuestros mares, de nuestros manglares y de las riquezas que nuestro país tiene en la zona marítimo-terrestre.

En este Plenario legislativo hemos adversado otras leyes que plantean iniciativas que no son sustentables y que lejos de garantizar el empleo terminan comprometiéndolo a lejano plazo, porque destruyen los recursos naturales, como la Ley de la Pesca de Arrastre.

Pero también hemos dicho que si se van a prohibir técnicas que son depredadoras, que son insostenibles, tenemos que darles alternativas a las comunidades costeras para que puedan producir en armonía con la naturaleza. Y esta ley es un buen ejemplo de eso.

Esta ley es importante para todas esas familias de zonas como Colorado de Abangares, zonas del cantón Central de Puntarenas, en el golfo de Nicoya, el distrito de Lepanto, por ejemplo, que viven de la actividad de la acuicultura del camarón o de la producción de sal, que lo han hecho por años, pero que por un vacío en la legislación que regula el patrimonio natural del Estado, la Ley Forestal, no está habilitada su actividad para que puedan obtener los permisos para operar.

Y se les han venido poniendo trabas, se les han negado los permisos para la renovación de su actividad. A pesar de que es una actividad de pequeña y mediana escala que existe desde hace décadas, han caído en la inseguridad jurídica.

Esta ley resuelve el problema, porque permite normalizar, regularizar, lo que ya existe y ha existido durante muchos años. La actividad de la producción de sal y de camarón en el país, a través del otorgamiento de permisos de uso que es necesario, porque la Ley Forestal, al regular el patrimonio natural del Estado, no contempla dentro de las actividades permitidas estas actividades.

Este proyecto de ley desde un comienzo lo respaldamos con nuestra firma, lo votamos en primer debate y hoy le voy a dar mi voto afirmativo convencido de que es el camino correcto.

Existe consenso entre las diversas instituciones, e incluso organizaciones ambientalistas y ecologistas, de que para lograr un desarrollo sustentable en esta región de nuestro país es necesario regular y normalizar la actividad salinera y camaronera como la que se regula en esta ley, donde más bien promovamos una producción del camarón para abastecer nuestro mercado, para abastecer las necesidades y, por qué no, ojalá ir más allá, sin promover técnicas extractivas insostenibles que generan un impacto mucho mayor.

Esto debe regularse y debe ordenarse. Hasta ahora ha estado por decretos, decretos que han ido cambiando según el Gobierno que llegue y eso genera inmensa inseguridad jurídica para las familias. No es conveniente que una actividad, no es conveniente y no es jurídicamente viable, que una actividad como esta que se desarrolla en el patrimonio natural del Estado, en los manglares que tienen una protección a nivel legal, se haga únicamente por decreto.

Entonces, con esta ley resolvemos dos problemas: se cumple con el principio de legalidad para evitar que en el futuro vuelvan a caer en inseguridad jurídica estas familias productoras; pero al mismo tiempo, al mismo tiempo damos esa seguridad jurídica y esa tranquilidad para las familias.

Como bien dice en su informe el Departamento de Servicios Técnicos, estas son actividades que han sido desarrolladas vía decreto y deben, por principio de legalidad, estar amparadas en la legislación.

Por otra parte, quiero reiterar y destacar que aquí no se están creando actividades nuevas, ni se busca generar un impacto negativo en zonas que no han sido impactadas o que están bajo un régimen de protección legal mayor. Esta iniciativa lo que hace es reconocer y consolidar lo que ya ha operado, y eso está clarísimo en el artículo 4 que habla de la autorización, donde se autoriza al Minae a prorrogar u otorgar los permisos de uso para la producción de camarón de cultivo y los permisos para la producción de sal, exclusivamente en áreas de manglar en las que previamente hubiesen sido otorgado a todas aquellas personas físicas o jurídicas cuyos permisos de uso estén vencidos o no hayan sido renovados, en el tanto no afecten procesos ecológicos del ecosistema y que esté identificado como uno de los usos en el plan de manejo.

Entonces, vean que hay una regulación acotada, razonable, donde se busca equilibrar el régimen legal de estas zonas con la necesidad de dar seguridad jurídica y alternativas de producción a las familias.

Estuve hace poco en el cantón de Abangares y me hablaron de este tema, y del problema que vive la gente que ha trabajado durante años en las salineras, y de cómo de pronto empezaron a ponerles nuevos requisitos y nuevas trabas para renovar los permisos.

Y eso no debe ser, debería más bien facilitarse el trabajo de las personas que han producido de forma sostenible, porque ese no es el problema ambiental de nuestro país, el problema ambiental de nuestro país es cuando se quieren, de forma desordenada, realizar actividades que provocan una destrucción que impide que los recursos naturales se puedan regenerar, que rompe los ciclos ecológicos, que rompe con la regeneración de los ecosistemas, impidiendo que a futuro pueda haber actividades productivas para las nuevas generaciones.

Por eso, es que no solo voy a votar esta ley convencido de que es el camino correcto, sino que la voy a votar con regocijo, porque es un ejemplo de que aquí sí podemos legislar armonizando protección ambiental y oportunidades productivas y de desarrollo para las comunidades. Ojalá que en otros temas polémicos repliquemos este ejemplo y lo multipliquemos más bien.

Se dan, lógicamente, como dice la ley, permisos de uso que se rigen por el marco de la Ley General de la Administración Pública, artículo 154; el Minae mantiene sus competencias de fiscalizar, de inspeccionar. En síntesis, es un proyecto de ley bien justificado, bien logrado y qué dicha, diputado Núñez Piña, que hoy lo aprobamos definitivamente. Ojalá que el Ejecutivo le dé su firma también de forma rápida.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Nicolás Solano, doña Franggi.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Yo seré muy breve en mi intervención. Nada más diré que, como puntarenense que conoce la problemática de la zona que represento, este es un gran avance.

Los que somos de Puntarenas, los que hemos caminado en Puntarenas no podemos dejar de reconocer que hay cientos de familias que viven del mar y que

sufren por la falta de políticas públicas que les den herramientas para poder desarrollar su actividad.

Este es un paso que permite ese equilibrio entre la práctica de producción de camarón con también una conciencia ambiental y eso yo lo celebro. Creo que aquí podemos generarles muchísimo sustento a muchas familias través del camarón de cultivo en los manglares.

Pero también quiero decir adicionalmente que es una vez más este Congreso el que toma decisiones para solucionar la problemática que el Gobierno no ha querido solucionar.

Y lo digo por lo siguiente, porque este Gobierno, el Partido Acción Ciudadana ha satanizado la pesca de camarón de cualquier otra forma, por ejemplo como la pesca que se hace en los mares, y no ha propuesto ninguna alternativa y ha tenido sumida a Puntarenas en la miseria y en la pobreza de una actividad que se pudo también haber desarrollado con prácticas de equilibrio y de sostenibilidad.

Este es un gran avance para mantener ese equilibrio, pero creo que también nos hace falta también avanzar en el otro proyecto que está en la Sala Constitucional y que, sin duda alguna, va a terminar de resolver la ausencia de esas políticas que ha necesitado ese sector desde hace muchísimo tiempo.

Así como es posible la producción sostenible a través del cultivo de camarón en los manglares, también es sostenible a través de muchos estudios y muchas pruebas de que se puede hacer también en el mar.

Así que yo celebro este avance, pero también espero que podamos avanzar con el otro proyecto de ley para que podamos decirle a Puntarenas que finalmente vamos a desatar los nudos que tienen para que tanta gente no viva en la miseria, habiendo tanta riqueza en el mar de nuestras costas.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Fonseca Fonseca, don Jorge Luis.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenas tardes, señor presidente, estimadas señorías.

Hace pocos meses, hace pocos días este Plenario conocía el proyecto al que acaba de hacer referencia la legisladora Nicolás Solano y dentro de las circunstancias que uno debe estudiar para tomar su decisión si vota o no un proyecto de ley se encuentra muchas cosas.

En los años 70 y los 80 la Corporación de Desarrollo, Codesa, intentó en la región de Chomes, y don Melvin Núñez me asiente, porque sabe que es efectivamente así, intentó en la región de Chomes activar una producción de camarón en las zonas de manglar con fines muy parecidos a estos.

Y hoy cuarenta años después vemos como este proyecto contempla por el fondo algo muy relacionado de ese proyecto de hace cuarenta años con la diferencia radical de que la tecnología, de que los avances, de que la superación nos van a permitir controlar esa actividad de una manera sostenible.

Las razones por las cuales fracasó el primer proyecto, el proyecto pionero al que hice referencia en este momento no importa, en este momento lo que importa es concretar este proyecto, porque al fin y al cabo es una alternativa más para las personas que viven en pobreza de tratar de subsanar esa condición y poder vivir mejor.

Y eso, estimadas diputadas, estimados diputados es todo lo que nosotros pretendemos cuando venimos aquí a legislar en beneficio de los que menos tienen.

Este proyecto socialmente cumple ese objetivo, y desde ese punto de vista esta legisladora obviamente lo va a votar positivamente porque encuentra en él aparte de ese beneficio social para las zonas más afectadas y más pobres, más vulnerables del país una alternativa adicional para poder generar empleo y bienestar para todas las familias costeras.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Cascante Cascante, don Óscar.

Diputado Óscar Cascante Cascante:

Gracias, señor diputado, muy buenas tardes, diputado presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

La maricultura, más bien, es uno de los elementos viables y sostenibles para que Puntarenas y los otros sectores del país que tienen pesca subsistan ante la crisis que estamos viviendo y en pro de la conservación del ambiente.

Me parece a mí que es un gran proyecto Melvin, y te felicito realmente por este proyecto.

Y ojalá no le pase como el proyecto de autorizar al Banhvi de vivienda en las islas, ahí está esperando, compañeros, que lo publiquen, porque no hay plata.

Y Dios quiera que el proyecto de Melvin no le pase lo mismo.

Y viera cómo me duele que inclusive este Plenario legislativo no le haya tomado la importancia que merece, así como fuimos a tomarnos la foto en el proyecto de ley contra huelgas, pues así deberíamos habernos tomado la foto, compañeros, en ese proyecto que para mí es uno de los más nobles que este Congreso ha aprobado, y es autorizar a personas, ciudadanos costarricenses que tenían una prohibición de tener el derecho a una vivienda digna.

Pero ahí nadie se tomó la foto porque no era importante para los sectores económicos del país.

Yo quiero esperar que este proyecto sea publicado lo más pronto posible para que las personas de las islas además de tener esta posibilidad de trabajo digno con el tema del cultivo de camarón también tengan el derecho a una vivienda digna.

Y esto lo hago a manera de denuncia, porque es una barbaridad que un Gobierno diga que no tiene plata para publicar un proyecto tan noble como es este el de vivienda en las islas.

Ellos tienen prohibido por ley, porque aún sigue siendo prohibido porque no ha sido publicada esta ley.

Y es una vergüenza, a como es una vergüenza que ciudadanos costarricenses tengan que salir del país para ir a su tierra, y hablo de Punta Burica, ahí tenemos una gran vergüenza nacional también, y quedamos en deuda.

El ICE no va a Punta Burica porque Seguridad no les prestar el helicóptero, que vayan como van los ciudadanos de Punta Burica, caminando tres días o salir del país y pagar los impuestos de salida y luego volver a ingresar.

Así lo hacen todos los ciudadanos costarricenses, así deberían hacerlo los funcionarios del ICE que les pagan viáticos, que les dan todas las condiciones para ir, y por eso no tienen acceso al teléfono y no tienen acceso al Internet, porque no les prestaron el helicóptero.

Quiero también llamar la atención en el tema de la pesca de atún, que es otra alternativa que este país tiene para tener empleo sostenible, ahí el ministro de Agricultura tiene guardado el decreto para la ampliación de la cuota CIAT y por presiones de grupos poderosos económicos no ha sido publicada la cuota CIAT, ahí está guardada en el Ministerio de Agricultura, y mañana lo vamos a tener ahí en la Comisión de Agropecuarios, y ahí también lo voy a emplazar.

Es una vergüenza que tengan un decreto en donde se hizo un estudio para dar más trabajo en Puntarenas y lo tiene guardado porque empresas poderosas monopólicas hacen presión al Gobierno para que no se publique la cuota CIAT, esto implica ampliar la posibilidad de captura de atún, y eso es uno de los elementos que más tenemos en el mar.

Yo le dije al presidente y al ministro de la Presidencia cuando ingresé acá, que el atún era la alternativa para que Puntarenas tuviera más de mil quinientos empleos directos, y ahí estamos esperando aún este tema que se resuelva por la ampliación de la cuota CIAT.

La pesca de atún es la fuente de empleo que remplazaría cualquier otra fuente de captura en el mar, pero el Gobierno no ha querido escuchar este tema, porque hay presiones fuertes de empresas que tienen el monopolio del atún en Puntarenas y por eso no se ha ampliado la cuota CIAT.

Compañeros, aquí hacemos cosas muy importantes, pero no se nos olvide que quien la ejecuta es la Poder Ejecutivo y si les da la gana lo hacen y si no ahí van a engavetar, como tienen engavetado el proyecto de autorizar al Banhvi de vivienda digna en las islas, ahí está engavetado, no ha sido publicado, porque no hay plata, pero sí hay plata para hacer viajes al extranjero.

Y hablando de viajes, este jueves fui a El Salvador donde se va a implementar, y lo hago con transparencia, el transporte de vehículos de carga entre El Salvador y Costa Rica, aclaro fui con mis propios recursos, y Costa Rica no está preparada para recibir dichos buques, no tenemos doscientos mil dólares para actualizar el predio y el tender que ocuparían para la descarga de estos vehículos.

Ya El Salvador está listo y está esperando que Costa Rica nada más diga sí, eso haría un adelanto en la carga de dos días aproximadamente. Actualmente duran tres días en el tránsito y con el ferry duraríamos nada más dieciocho horas.

Esto vendría a ayudar, y hablando del tema eje del Gobierno que es la ecourbanización, podría ayudar muchísimo en el tema de la contaminación que producen los combustibles fósiles de todos estos vehículos, aproximadamente cien por barco estarían viajando a Costa Rica y viceversa.

Sin embargo, ya Panamá está listo para decirle sí a El Salvador y recibir el ferry.

Que no nos pase como nos pasó con el mundial de surf, Melvin, fui a la playa donde va a hacer la ciudad del surf, y no tiene nada que envidiarle a Costa Rica esas playas de El Salvador, pero lo perdimos por interés del Ejecutivo, no hubo interés para que el mundial se realizará en nuestras playas y perdimos la oportunidad de tener cientos de miles de turistas en las costas puntarenenses.

Igual nos pasó con el tema de la baja que tuvimos de categoría en turismo, por desidia del Ministerio de Turismo, por desidia del Ministerio de Seguridad hoy estamos con una baja categoría y ya están los impactos.

Compañeros, hay muchos temas que aquí nos hacemos de la vista gorda, pero están sucediendo y esos temas tienen sumergidos a muchas regiones de este país en la pobreza y nos siguen sumergiendo.

No se la vale traer aquí un proyecto de doce mil millones para aumentar el clientelismo, no estoy de acuerdo con ese proyecto. Esa no es la forma de generar riqueza en un país.

Aquí se tiene que dar las oportunidades para que la gente trabaje dignamente y les hablé del ferry, les hablé del atún, y les hablé de la pesca de camarón que no era mi primer proyecto para generar empleo, pero el Gobierno no nos dejó otra opción, y nos casamos con el proyecto camarón porque el Gobierno no dio otra opción para generar empleo en Puntarenas.

Puntarenas está con hambre, el narcotráfico, la delincuencia lo tiene invadido y este Gobierno ha virado su interés en generar fuentes de empleo, no queremos que el IMAS le den más plata, no queremos que el IMAS tenga más recursos, queremos que el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Economía, el MEIC y todas las entidades relacionadas con temas de empleo puedan generar que la zona franca de Puntarenas se abra como se está abriendo la de Grecia.

Hoy alegremente se anuncian veinte mil empleos en Grecia y yo felicito a estas comunidades, pero Puntarenas sigue esperando fuentes de empleo.

Y Dios quiera que este proyecto de la siembra de camarón ayude a dar seguridad jurídica como lo piden los señores de las barras a un sector que hoy está desprotegido.

El mar no tiene legislación y tenemos que trabajar mucho en ese sentido.

Compañeros, Costa Rica tiene zonas en crisis, Puntarenas es una de ellas.

Yo quiero que este país tenga igual de trato para todos como lo tienen en otras provincias, como son la GAM. Nosotros en las zonas costeras la estamos pasando mal, los pobladores la están pasando mal, el narcotráfico invadió Puntarenas, y no tenemos otra fuente de empleo que sea el tráfico de drogas en Puntarenas.

Es una lástima y es una pena decirlo, pero así está sumergido Puntarenas.

Quiero llamar a la reflexión al Gobierno, a los ministros del ramo, que tengan las competencias para resolver una parte del gran problema que presenta Puntarenas.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Castillo Méndez, don Mario.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

No pensaba referirme a este proyecto, que es un proyecto de gran importancia para el desarrollo de nuestro país.

Pero oyendo a algunos compañeros y compañeras decidí intervenir. Quiero decirles que soy proponente de ese proyecto, conjuntamente con otros compañeros.

Esas son propuestas sostenibles, que valen la pena que esta Asamblea Legislativa las apruebe.

Y quiero decir también, en honor a la verdad, que el Ejecutivo ha estado trabajando en este proyecto también, ha colaborado en el empuje del proyecto.

Es un proyecto, como dice el compañero Cascante, es un proyecto noble, es un proyecto que no va a comprometer el futuro de las próximas generaciones de este país.

Es sostenible desde el punto de vista humano, de desarrollo marino, en fin, es íntegro, e integral. De tal manera que bien vale la pena que hoy nosotros le demos el visto bueno. Nuestra fracción del Partido Acción Ciudadana siempre que tengamos un proyecto de esta naturaleza, ahí tendrán nuestro voto positivo.

Nosotros debemos mantener una actitud, desde el punto de vista político, de mucha madurez. Todos los costarricenses en este momento están viendo este debate, y de estos debates depende el prestigio de este órgano, depende el prestigio de este Poder. Hay que tener cuidado con lo que se dice, con lo que se expresa de manera fácil, creyendo que con eso vamos a obtener votos, o vamos a obtener venias de nuestras comunidades.

A las comunidades se llega con la verdad, con la verdad de lo que aquí se hace. No podemos y no debemos cometer el delito de llegar a mentirles a nuestras comunidades.

Quiero decir, finalmente, que me alegra que hoy le demos el pase final al proyecto, y me alegra muchísimo por las costas, por el compañero Núñez Piña, y los compañeros de Puntarenas también.

Muchísimas gracias, y pasemos a la votación.

Don Roberto Thompson, le empatamos a la Liga.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido el proyecto de ley?

Discutido.

Vamos a proceder a votar.

Señores ujieres, les ruego verificar si hay diputados que deban ser llamados a la votación para que ingresen y podamos proceder entonces.

Por favor, proceder a cerrar las puertas.

Compañeros y compañeras diputadas, a partir de este momento, manifestarán su voluntad con respecto al expediente 21.284 en su segundo debate.

Hoepelman Páez, Acuña Cabrera, Céspedes Cisneros.

Cuarenta y seis a favor, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de ley en su segundo debate.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

27-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

27-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 53

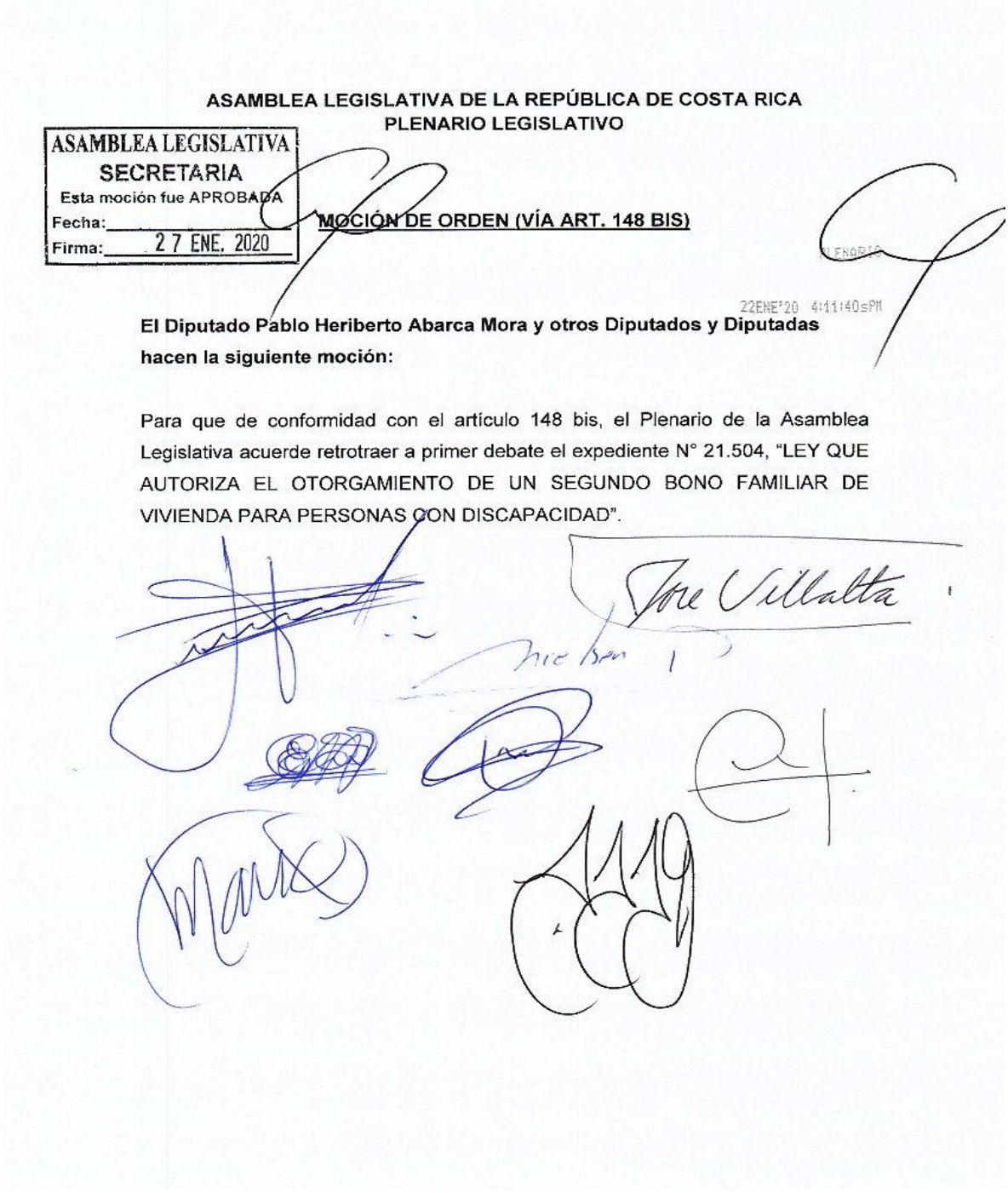
Si: 46

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 21.504, LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se ha presentado una moción de orden, vía artículo 148 bis del Reglamento, la cual procedemos a conocer de inmediato. Dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 27 ENE. 2020

MOCIÓN DE ORDEN (VÍA ART. 148 BIS)

PLENARIO
22ENE'20 4:11:40sPM

El Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora y otros Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis, el Plenario de la Asamblea Legislativa acuerde retrotraer a primer debate el expediente N° 21.504, "LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Yo quiero agradecer profundamente el apoyo que ha tenido este proyecto de ley; sin embargo, en la última moción aprobada, el texto final tiene un error que es importante que corrijamos, y por eso, hemos presentado esta moción para retrotraerlo a primer debate y conocer una moción que arregla y coloca el texto en la dimensión correcta, de forma tal que el segundo bono que se le otorga a una familia sea sobre el monto necesario para hacer la remodelación y que no esté pegado al monto inicial del primer bono.

De manera tal que si el bono fue entregado hace quince años, obviamente pues no va a alcanzar ese monto si se quedara como está hoy el proyecto de ley planteado para votar en segundo debate. Por eso, es que estamos retrotrayéndolo y estaríamos conociendo mañana la moción para dejar el texto como corresponde.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, ¿suficientemente discutida la moción?

Vamos a proceder a votar.

Señores ujieres, cierren las puertas por favor.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción vía artículo 148 bis que fue leída y discutida.

Diputado Villalta.

Cuarenta y dos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.



27-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 42
No: 0
AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

En consecuencia y de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento, se

suspende de inmediato la discusión del proyecto y este ocupará el primer lugar en el capítulo de primeros debates en la sesión siguiente.

Vamos entonces con el expediente 21.640.

EXPEDIENTE N.° 21.640, LEY PARA DECLARAR EL CAFÉ DE COSTA RICA COMO SÍMBOLO PATRIO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE NUESTRO PAÍS

Vamos entonces con el expediente 21.640. Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada quien puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Iniciamos esta discusión con cuarenta y un diputados y diputadas.

Tiene la palabra el señor diputado Jiménez Zúñiga, don Wagner.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes de nuevo, señoras, señores diputados.

Quiero extenderle un saludo muy especial a las niñas y niños de la Escuela del San Rafael del cantón de Dota, que nos acompañan el día de hoy en la barra de público.

Muchas gracias por sacar de su tiempo de vacaciones para vestirse nuevamente como escolares y participar de este evento tan importante en la historia de nuestro país.

De la misma manera, un agradecimiento especial a las madres de familia que acompañan a los niños y niñas de esta localidad, y también un reconocimiento a la educadora María Alejandra Muñoz, una educadora distinguida de la región de Los Santos, que acompañó durante este proceso de construcción y presentación de este proyecto de ley a los niños.

Y, en especial, también al señor alcalde del cantón de Dota, don Leonardo Chacón. Muchas gracias por la articulación que ha realizado a través de la Municipalidad para que este proyecto hoy lo podamos votar en segundo debate.

En ese marco de agradecimientos, quiero también mencionar la participación el día de hoy del Instituto del Café de Costa Rica y todas las autoridades, Café Forestal, Café del Valle, Café Fadiva, Café Frailes, Coopedota, don Elí Coffee, Coopevictoria y Coffee Graper.

A cada uno de ellos muchas gracias por su participación en esta actividad que engalana y también no solo recubre de un simbolismo en la vida nacional, sino también con un contenido importante que voy a proceder a describir.

Estos datos que voy a mencionar son los más actualizados que me proporcionó el Icafé en relación con la actividad cafetalera de nuestro país. Actualmente son noventa y tres mil seiscientas noventa y siete hectáreas, distribuidas entre la zona de Los Santos, el Valle Occidental, el Valle Central, Pérez Zeledón, Coto Brus, Turrialba y Zona Norte, y representa el uno punto ocho por ciento del territorio nacional.

Un total de treinta y ocho mil ochocientas cuatro son las familias productoras de café, doscientas setenta y dos firmas beneficiadoras, ochenta y siete firmas exportadoras, y cincuenta y siete firmas tostadoras a lo largo y ancho del territorio nacional.

En realidad, la producción por región cafetalera es de una magnitud importante. La zona de Los Santos produce un total de setecientos treinta y dos mil seiscientas ocho fanegas; el Valle Occidental, trescientas cuarenta y cinco mil; el Valle Central, doscientas ocho mil; Pérez Zeledón, doscientas cuatro mil; Coto Brus, ciento veinticuatro mil; Turrialba, setenta y nueve mil; Zona Norte, veintidós mil, para un total de un millón setecientas diecisiete mil seiscientas cincuenta y nueve hectáreas de café…, fanegas de café.

Otro de los aspectos de capital importancia, señoras y señores diputados, es la incidencia y la importancia del café en la economía nacional. Representa en un dos coma cincuenta por ciento el total de ingresos por exportaciones del país y un nueve punto treinta del total de las divisas generadas por el sector agropecuario, incluyendo la pesca.

Los ingresos generados por venta de consumo nacional en dólares es un total de treinta y seis coma nueve millones de dólares. La producción de café en relación con su producto interno bruto es el siguiente: en el PIB agrícola representa un siete coma sesenta y seis por ciento; en el PIB agropecuario, un cinco punto cincuenta y ocho; y en el PIB nacional representa un cero coma veintisiete por ciento de la economía nacional.

Sin embargo, a pesar de todos estos datos tan importantes, hoy el sector cafetalero enfrenta una crisis que afecta el futuro de las familias cafetaleras por la afectación, como lo decía en primer debate, de los precios internacionales del café, que nos obliga a fortalecer la innovación, a potenciar y darle mayor asistencia técnica a nuestros cafetaleros.

Y, por supuesto, una de las variables que afecta el futuro de la producción cafetalera en el país y la estabilidad macroeconómica es el cambio climático; cambio climático

que ha afectado la producción cafetalera, la aparición de nuevas enfermedades como la roya, entre otros, que ha disminuido porcentualmente la capacidad de producción de cada una de las fincas de nuestros agricultores cafetaleros.

Yo soy consciente de que algunas voces se han pronunciado en contra de este proyecto, manifestando que es perder el tiempo aprobar un proyecto de ley para declarar como nuevo símbolo nacional el café de Costa Rica. Yo estoy seguro que todos los que nos hemos puesto un canasto en la vida estamos orgullosos de declarar este proyecto de ley y orgullosos de declarar el café como símbolo nacional, porque representa la prosperidad económica de la Costa Rica del siglo XIX, la prosperidad económica de la Costa Rica del siglo XIX, pero con un margen de ampliación de la democracia, porque este proyecto ha sido construido por los niños y niñas de esta escuela que están aquí hoy presentes, por la visión de la señora educadora también al decir: hay que declarar el café como símbolo patrio.

La Municipalidad de Dota, en la figura del señor alcalde, les ha abierto las puertas y mi oficina también les ha abierto las puertas para que este proyecto tenga un sello liberacionista aquí en este Plenario legislativo.

Finalmente, deseo felicitar a los niños y niñas que en su período de vacaciones han viajado desde muy temprano para participar de este evento, agradecerles a las cooperativas de café y a los productores independientes por hoy estar en la Rotonda exponiéndonos la posibilidad de participar en la degustación de los cafés que nos representan en el mundo también como una de las señales de innovación, de mercado técnica y de posicionamiento de nuestro grano de oro en las etapas más desarrolladas y modernizadas de la industria.

Yo someto a consideración en segundo debate la aprobación de este proyecto de ley. Felicito a las niñas y niños, porque a partir de la aprobación de esta ley tendremos la oportunidad de que en los programas de estudio aparezca el nuevo símbolo nacional de nuestro país, producto de la creatividad y participación de los estudiantes que son el futuro de nuestra patria.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidente. Y buenas tardes a la gente que nos acompaña en las barras.

Yo quiero sumar algunos elementos históricos y culturales del café para reafirmar esta buena idea de declararlo símbolo patrio. Más allá de que a todos nos encante

aquí tomarnos una taza de café —especialmente si es café de Dota, que es el mejor de Costa Rica— creo que hay elementos del café que han construido la identidad de esta nación y que hoy en estos tiempos es muy importante recordar.

Hay historiadores de gran talla de Costa Rica que dicen que Costa Rica es obra del café y esta afirmación no es particular y no es aislada, y es cierto que la producción cafetalera de Costa Rica llega en un momento postindependencia cuando Costa Rica es un territorio recién liberado sin noción de qué hacer. Y es a partir de la producción del café que comenzamos a reafirmar no solo nuestra identidad social y cultural, sino también política y económica.

Hay varios temas del café que tienen que recordarnos hoy cuál es la ruta de este país; en primer lugar, de dónde viene el café. El café no es tico, ¿verdad?, el café viene de una región de Etiopía llamada Kaffa —de ahí el nombre 'café'— y viaja hasta las Antillas, hasta llegar a América, primero a Panamá, luego a Costa Rica y demás.

Y esto nos tiene que recordar siempre el valor de la migración como aporte cultural. El hecho de que el café haya hecho todo ese tránsito por varios continentes para enriquecer las culturas de diversos territorios tiene que recordarnos que la inmigración y lo foráneo siempre viene a enriquecer los valores de una nación. Ese era el primer punto que quería agregar.

El segundo, cómo el café como un producto nacional contó con el apoyo de los gobernantes para ser un movilizador social. Y aquí hay una particularidad hermosa: mientras los tres países que más cultivaron café en la época postindependentista, que eran El Salvador, Guatemala y Costa Rica lo hicieron de una manera muy diferente, y esto tiene que enorgullecernos como parte de nuestra historia.

En Guatemala la producción de café incrementó el trabajo forzado de indígenas que hasta hoy se manifiesta en Guatemala habiendo una clara diferencia entre indígenas y personas de la ciudad.

En El Salvador lo que hizo fue proletarizar los pueblos rurales por los grandes afincados entonces explotaron gente en las zonas rurales, pero en Costa Rica se dio un fenómeno muy distinto, y el café más bien emancipador de toda esta clase campesina que empezó a cultivarlo de una forma de autoconsumo donde todo el pueblo participaba de las cogidas de café que luego en algún momento Vladimir de la Cruz mencionaba que eran literalmente cogidas de café porque luego la población aumentaba significativamente.

Y esto participaba toda la familia, lo hacían una actividad cultural, una actividad linda y demás y no se dio el fenómeno que se dio en el resto de Centroamérica que el café ayudó a marcar diferencias entre las clases sociales, sino todo lo contrario.

En Costa Rica más bien fue un movilizador social y todo el campesinado que sembraba café y demás podía acceder de la misma manera.

Esto es muy importante traerlo a colación hoy, porque nos preguntamos, los principales cultivos hoy de exportación están generando esta dinámica de igualdad social, esta dinámica de equidad económica, no, yo no veo que las exportaciones de hoy en día estén haciendo esto mismo que hizo el café de lograr una distribución equitativa de la riqueza y de lograr el factor de movilidad social para todos por igual.

Pero también el café una vez que fue un cultivo en auge, un cultivo poderoso, un cultivo que tenía una buena rentabilidad económica ayudó a formar elementos importantísimos de nuestro Estado.

Una política fiscal pensada en gravar justamente las exportaciones del pueblo, y el mayor ejemplo es el Teatro Nacional, compañeros, que empezó a ser construido justamente con un impuesto a las cajuelas de café, en aquella época los cafetaleros pensaron, bueno, los cafetaleros y el pueblo de Costa Rica en la necesidad de un Teatro Nacional para veinte mil habitantes en esa época.

Creo que es importantísimo que hoy lo recordemos, hoy aquí que en algunos momentos le hemos dado la espalda a ese Teatro Nacional, joya histórica de nuestro café, producto de nuestro café.

Y otra cosa que es importante señalar para declarar el café símbolo patrio, y es algo que tenemos que emular hoy en día es que cuando las nuevas técnicas de producción masiva del café generan una alta contaminación en Costa Rica a partir de la broza del café y comienzan a dañarse nuestros ríos y nuestras quebradas y demás, la gente que sembraba café toma acciones y comienza a tomar medidas sustentables para hacer la producción de café amigable.

Y hoy por hoy el café de Costa Rica a nivel mundial es reconocido por ser un café amigable con el ambiente, libre de emisiones, y que cada día está mejorando sus prácticas, cosa que no pasa con cultivos como la piña y el banano que irresponsablemente siguen envenenando nuestras áreas de protección y nuestros ríos y quebradas, y esto es un ejemplo a seguir.

Entonces, más allá del hecho de que todo tico y toda tica disfruta todos los días su taza de café sabiendo que es un café de la mejor calidad a nivel mundial es importante recordar que ese grano de oro provocó la movilización social equitativa que el Estado en ese momento procuró que fuera equitativa desde los gobiernos locales y demás.

Que el café fue un producto que se retó a sí mismo a ser ecológico, a ser amigable, a adaptarse al cambio climático y hacer mejores prácticas, por lo tanto si lo pudieron hacer nuestros antepasados podemos hacerlo nosotras y nosotros también.

Y por último eso tan importante, que todo el mundo recuerda la estampa del café como una estampa hermosa donde todo el mundo participaba y era una fiesta y un jolgorio y no como un divisor de clases sociales como pasa hoy en día con algunos métodos de producción en nuestro querido país.

Entonces, hay razones increíbles para declarar el grano de café símbolo patrio, pero la importancia de este acto va a ser que las generaciones que no conozcan o no tengan tan fresca la historia del café en Costa Rica recuerden eso, el café como la máxima representación de esa idiosincrasia costarricense de unión, de derechos humanos, de igualdad y de bienestar.

Entonces, pues felicitar al compañero Wagner por presentarlo, me parece un proyecto importantísimo y que más bien es extraño que el café no sea un símbolo patrio a estas alturas de la historia costarricense.

Felicitar a todos los chicos de Dota por esta iniciativa tan linda y ojalá la sigan hacienda y cuando estén aquí desde una curul puedan hacer leyes igual de importantes y por supuesto gracias a Dota por darnos el mejor café del mundo y por ofrecerle este producto a Costa Rica.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Thompson Chacón, don Roberto.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente.

Yo también quisiera brevemente unirme al saludo para la gente de Dota que hoy nos acompaña, al señor alcalde, los niños y niñas de la escuela de San Rafal de Dota. Agradecerles por el mejor café.

Y a toda la gente del Icafé y la gente que nos acompaña el día de hoy.

Yo no quisiera reiterar lo que ya tanto el diputado Wagner Jiménez, como la compañera Paola Vega han mencionado respecto a la importancia de este proyecto de ley.

Sin embargo, sí me parece trascendental aprovechar este momento en donde vamos a hacer una declaratoria que tiene tanto significado en respeto a nuestra historia y a nuestras tradiciones y a la construcción que hizo este país de una democracia sólida en donde una enorme clase media surgió a raíz del propio cultivo del café y cómo impactó el cultivo del café en la vida en general de todas las familias costarricenses para señalar que he estado visitando algunos cantones del país,

particularmente Naranjo, Alajuela, y otros lugares donde me encuentro un gran clamor sobre todo de pequeños cafetaleros, que tienen lo que ellos llaman micro producciones de café y que reclaman mucha más atención de parte de las autoridades, precisamente, porque tienen la gran facilidad de contar con café de una enorme calidad.

Pero también que ha, de alguna manera, en el mundo competitivo de hoy, les ha impedido progresar mucho más y llegar como debe ser a todos los mercados no solo internos, sino internacionales.

El ochenta y cinco…, para el 2018 el ochenta y cinco por ciento del café de Costa Rica se exportaba y por cierto alrededor del treinta y seis por ciento es café de Dota, y eso tiene que hacernos sentir muy orgullosos, pero también tiene que recordarnos la responsabilidad de que gracias al cultivo del café la democracia costarricense se sustentó, precisamente, en un esfuerzo social para que llegara y permeara a muchísima gente, y hoy la concentración, sobre todo de las plantaciones, ha hecho que mucha gente pierda sus fincas y que mucha gente pierda la posibilidad de seguir produciendo con calidad.

De manera que también ponernos a las órdenes de las autoridades del Instituto del Café para trabajar de cerca con toda esa gente que quiere seguir progresando, que quiere seguir impulsando que como la gente de Dota se siente orgulloso de sus cultivos de café, que lo protege, que a pesar de tener de una pequeña parcela, una pequeña finca, siguen trabajando todos los días, levantándose todos los días para poder darle el elemento adicional para que el café llegue no solo a los hogares costarricenses, sino mucho más allá.

Yo quisiera aprovechar hoy para hacer un reconocimiento sincero a toda la gente que trabaja alrededor del café en Costa Rica, a toda la gente que le pone amor al cultivo, a los pequeños, medianos y grandes agricultores que siembran el café, particular mención al sector cooperativo costarricense que ha sido fundamental en esa democratización y esa forma en que podemos permear mucho más.

Hay regiones que han sido extraordinariamente impactadas por el sector cooperativo en todo el país y a todos ellos mi reconocimiento y mi apoyo y mi compromiso de seguir trabajando con las autoridades para poder desarrollar y evitar que se pierda todo lo que significa el café en Costa Rica.

Gracias al diputado Wagner Jiménez, particularmente, y a todos los que han hecho posible este esfuerzo y sigamos adelante trabajando para que, realmente, estas niñas y niños lleven en su sangre esa cultura cafetalera que tanto progreso, tanto beneficio y tanto impacto ha tenido por nuestro país.

Muchas gracias a todos por su visita.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Hernández Sánchez, doña Silvia.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Buenas tardes; gracias, diputado presidente; compañeras y compañeros, muy buenas tardes. Un caluroso saludo a los niños y niñas de la Escuela de San Rafael de Dota, desde luego a las y los educadores y al señor alcalde, don Leonardo Chacón, padres y madres de familia que nos acompañan el día de hoy.

También quiero sumar unas pequeñas palabras a tan importante proyecto de ley, que hoy, en segundo debate, estaríamos volviéndolo ley de la República y antes de dar los reconocimientos que siempre acostumbro, a darle el mérito a quienes han traído sobre la mesa de discusión estos temas tan importantes, quisiera sumar a las palabras que la diputada Vega anteriormente manifestó, al igual que el diputado Wagner Jiménez, porque más allá de un tema de valores, de movilización, más allá de un tema de referentes, yo quisiera empezar con una pequeña reflexión que aunque quizás es burda, representa una realidad.

Cualquier costarricenses que tenga la oportunidad, la posibilidad de pasar las fronteras, de visitar otro país siempre jala en su maleta una bolsita de café, para llevar como referente de nuestro país, cualquier costarricenses que recibe a un extranjero en nuestra casa, siempre tiene sobre la mesa la posibilidad de degustar un café.

Y hoy en día esto simboliza o representa lo que casualmente estamos por votar. El símbolo de lo que es el grano de oro, lo que es nuestro café para nuestra relación y convivencia social, pero también para nuestra relación a nivel internacional.

Y tratándose de este tema, yo quiero felicitar al diputado Wagner Jiménez por traer a la mesa de discusión este proyecto de ley, y volverlo un símbolo patrio; también quiero felicitar a quienes le presentan esta idea al legislador como representante de la zona de Los Santos, y quiero reconocerle al alcalde de Dota, don Leonardo Chacón, que, junto con la educadora, doña María Alejandra, presentan esta iniciativa y el legislador no duda en acogerla, y además, le suma para poder traer la voluntad de algo que es una fantástica idea.

También quiero reconocer a todas las comunidades del país con familias costarricenses que se han encargado de producir café de calidad, porque eso es casualmente de lo que estamos hablando, café de calidad reconocido internacionalmente y eso lo sabe muy bien la zona de Los Santos, eso lo sabe muy bien hoy casualmente el alcalde de Dota, que nos acompaña cuando hablamos de café de calidad.

Y es que Costa Rica aun cuando ha ido cambiando en su matriz productiva, en su forma de producción, el café de calidad sigue representando una necesidad, un referente, pero además un dinamizador para ayudar al tema de la economía.

Y ellos saben eso, lo conocen, son parte de comunidades referentes cuando hablamos de café de calidad.

Yo me quiero sumar a las felicitaciones y al reconocimiento que representa este proyecto de ley que estoy segura que todas y todos vamos a abrazar el día de hoy como símbolo patrio, que lo entienden, que saben que desde el nivel internacional el café nuestro es un referente por su calidad y que aún más va a ser un referente reconocido porque ya lo es como símbolo patrio.

Muchas felicidades porque el mérito detrás de todo esto no solamente es traer a la discusión la posibilidad de proyectos de ley de este tipo.

Es también que sea acogido por las y los diputados y no tengo duda de que el día de hoy lo vamos a volver Ley de la República.

Muchísimas felicidades.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente; bienvenidos, bienvenidas, niños y niñas y adultos de Dota.

Yo quiero rescatar además de todo lo que significa este proyecto en la parte simbólica, en el orgullo de ser productor de café.

Yo vengo de San Carlos y allá nos sentimos muy orgullosos de la carne que producimos, de la leche que producimos, pero siempre se pregunta el ganadero, y precisamente desde el viernes anterior, conversaba con Luis Guillermo Ramírez ahí en San Ramón y un saludo a toda la familia Carranza que es productora de café en San Ramón allá en Llano Brenes, y que se sienten orgullosos. Y me decía, Ramón, yo me preocupo, ¿por qué quienes nos van a sustituir a los viejos que vivimos enamorados de la producción del café? Pero viéndolos a ustedes niños y niñas yo sé que ya vienen los sustitutos.

Pero para que eso suceda, niños y niñas, no podemos seguir haciendo lo mismo, no podemos pretender como país productor de calidad y no de cantidad como lo harían otros países, seguir viendo nuestros granos de café saliendo para el mundo.

Sino que tenemos que hacer esto, esto, qué lo hace quién, una cooperativa, Coopedota que orgullosamente dice, tostadora de café Coopedota.

Para que esto continúe tenemos que establecer un modelo que los cafetaleros en este país ya lo impusieron durante tantos años y que es la producción donde participan todos, los pequeños, los medianos y las cooperativas que agrupaban a todos ellos.

Este es el ejemplo que tenemos que seguir, además del orgullo de ser productor de café, que es lo que viene a fortalecer a través de este proyecto de ley, tenemos que fortalecer este tipo de organizaciones para que ni un grano de café de Costa Rica se vaya sin industrializar, se vaya sin sacarle el valor agregado, porque estoy seguro, compañeros y compañeras diputadas, que a ninguno de nosotros nos daría vergüenza agarrar este paquete de café y entregárselo a cualquier ciudadano del mundo que gusta tomar buen café.

Y es que esto nos plantea el reto del valor agregado, el valor agregado como único instrumento para que el país siga compitiendo en el mundo vendiendo café y café de calidad, y aquí recuerdo no solo a San Ramón, sino que recuerdo al doctor Hermidez Rodríguez que vive en San Carlos, pero que es un productor, son de Naranjo y es productor de café ahí en Naranjo, cuya familia industrializa todo el café del produce y que nos lo pone allá en la mano también en el cantón de San Carlos, un café de calidad porque además lleva el orgullo de la familia de decir: yo soy el que lo produzco y eso tiene también ese componente de unir a las familias.

El café de Costa Rica no solo es orgullo a nivel internacional, sino que es orgullo porque es la familia costarricense trabajando juntos, papá, mamá, hijos e hijas. Y no podemos decir lo contrario. Ellos juntos recogen el café y muchos juntos lo industrializan.

El año pasado, en abril andábamos allá en la Zona Sur porque asumimos el reto de subir el Chirripó y nos hospedamos en una casa donde una familia orgullosa nos envió una casa de café y era el mejor café también como lo es el de Dota.

Y entonces Costa Rica tiene el campo para competir, por eso también la fracción del Partido Acción Ciudadana les brinda todo el respaldo a este proyecto y el respaldo también para que sigamos construyendo en el valor agregado, para que sigamos apoyando a los productores de café para que asuman el reto que ya lo tienen de mejorar sus plantaciones por otras más eficientes que les permitan también competir en cantidad de producción por hectárea.

Niños y niñas, el gran mensaje que tienen que llevar ustedes a Dota y a toda Costa Rica es que nos sentimos y ustedes se sienten orgullosas y orgullosos de ser cafetaleros.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada Paola Valladares Rosado.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras; muy buenas tardes amigos que nos visitan desde Dota, chicos y chicas, señor alcalde, maestras.

De verdad para nosotros es un honor tenerlos acá y ver que juntos vamos a celebrar lo que hoy estamos por votar y es que el grano de oro de este país se convierta en un símbolo nacional.

Como oriunda de una zona tradicionalmente cafetalera y ya lo mencionaba el diputado Jiménez, Turrialba también produce un café formidable.

Me siento muy orgullosa y llena de satisfacción que hoy podamos establecer que el café y ese orgullo que llevamos arraigado, se convierta en símbolo nacional.

Y he escuchado a los compañeros establecer que ocupamos mejorar la actividad cafetalera y creo que es importante rescatar, entonces, en esta tarde proyectos que se han venido trabajando desde el Legislativo para que esa producción y ese sector se vea un poco más amparado y eso sí, aclaro que, desde el Legislativo, verdad, es donde hemos hecho esos grandes esfuerzos, ya habíamos aprobado la Ley del Fondo Nacional para el Café, el Fonascafé, en compañía de la mano más del Icafé.

Y ahorita estamos trabajando un proyecto que se encuentra en la agenda de este Plenario para ser revisado probablemente esta semana y empezar a quemar su trámite legislativo y es el de la reforma de la Ley 2762 que es en ese caso en lo que venimos es a mejorar la forma de comercializar el café, a mejorar el hecho o por lo menos sobresalir, sobrerresaltar el hecho del origen del café de Costa Rica, ese valor agregado que le da mejores precios en el mercado, vamos a generar esa trazabilidad para que el café de Costa Rica cuando llegue a una mesa nacional o internacionalmente, se sepa de dónde viene, de dónde proviene y tenga certificación y la calidad que realmente le da el hecho de haber sido producido, cosechado en nuestro país.

Esas, digamos, son de las cosas buenas que tiene este proyecto y que nosotros como legisladores trabajamos a diario, el sector no está solo, tratamos de que de verdad se pueda mejorar y seguiremos haciendo de la mano con el Instituto de Café

de Costa Rica proyectos y propuestas que vengan a solucionar las malas rachas por las que a veces atraviesa el sector, en este caso, cafetalero, pero que eso hace que nosotros sigamos trabajando y que nos enorgullezca mucho nuestros orígenes y por eso esa parte no la olvidamos.

Entonces, compañeros, pues reiterar, ya lo han manifestado mis compañeros de fracción, Liberación Nacional muy orgullosa de la propuesta de nuestro compañero Wagner Jiménez que viene acogida, pues, presentada por la gente de Dota, pero realmente ese ese el sentir de todo el Plenario, es el sentir de todos los diputados, me parece que va a ser el sentir de todo costarricense poder resaltar y poder decir con orgullo el café, el grano de oro es uno más de nuestros símbolos nacionales.

Así que muchísimas gracias y mi voto afirmativo para este proyecto, efectivamente.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado David Gourzong Cerdas.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, compañera presidenta en ejercicio, compañeros diputados.

No podía quedarme callado sin apoyar este proyecto de poner al café como un símbolo nacional de gran importancia, más cuando acabo de llegar.

En diciembre pasado visité África y estuve en la región de Ghana y leyendo la historia descubrí lo que ya habían descubierto los portugueses y españoles, cuando fueron a saquear el continente africano, en los años de 1489, 1492, buscando las Indias, encontraron el café, la caña y el algodón y en el robo que hicieron de los hombres africanos que esclavizaron, también sacaron esos productos.

Hubo muchas migraciones, llevaron el café a Europa, de Etiopía también y en esas migraciones de extracción de los hombres y mujeres africanas, en la ruta hacía el Caribe y hacia Brasil, llevaron el café también para producirlo allá.

De Costa Rica, a Costa Rica llegan los primeros granos de café en 1772 procedentes del Caribe, de las Antillas, en Jamaica ya existía el café en el Mountain Blue, así que, ese café que nos llega a Costa Rica es herencia africana, igual que la marimba, que es herencia africana, así como el vino de coyol que es herencia africana y muchos niños y estudiantes costarricenses no saben la historia porque no se las han contado realmente como era, la historia de África merece ser reescrita.

Y vean cómo el café ha sido de gran influencia en Centroamérica y en nuestro país, mi bisabuelo Nazario Morales Fallas, era productor de café en Aserrí, en San Juan de Dios, San Rafael Arriba de Desamparados, existían y existen los boletos con el

nombre de mi bisabuelo, quién después se trasladó a Alajuela en la zona del Estadio de Alajuela, hacía el norte con fincas productoras de café.

El café ha sido un elemento unificador de familias costarricenses, gracias a las cooperativas y gracias a las cooperativas el café logró expandirse más, y le agradezco al diputado Carranza que haya reconocido ese importante aporte de las cooperativas para que el café tenga valor agregado para ayudarle a tantos costarricenses, las cooperativas han tenido un papel fundamental en el desarrollo de Costa Rica y como lo decía, una cooperativa grande es Dota, Coopedota, ha logrado aumentar la producción y sacar un café del nivel nacional. Eso es algo que hay que reconocerlo.

Yo quiero felicitar a los niños de Dota, de la escuela que han venido aquí y que han traído este proyecto al compañero Wagner Jiménez, porque Costa Rica tiene que destacar lo que producimos.

Y destacar el esfuerzo de sus familias allá en Dota, porque eso es lo que los enorgulleces a ustedes y nos enorgullece a todos los costarricenses.

Llevar un paquetito de café ha sido símbolo muy importante cada vez que yo viajo para llevar esa imagen de Costa Rica, aunque hayan otros productos que impactan más la economía nacional, el café ha sido un símbolo en la historia de Costa Rica.

Y voy a dar mi voto favorable a este proyecto para reconocer los esfuerzos de una comunidad y de las cooperativas que hay en Dota.

Así que muchas gracias y felicitaciones.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias.

En el uso de la palabra el diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Igualmente, un saludo muy especial, muy sentido a los niños y las niñas de la Escuela San Rafael de Dota, a las educadoras, educadores, padres de familia, señor alcalde que nos acompañan el día de hoy y que son impulsores por iniciativa popular acogida por el diputado Jiménez Zúñiga y otros diputados y diputadas de este importante proyecto de ley.

Felicidades por esa iniciativa, por tomar la decisión de presentar una propuesta, buscar a sus representantes y traerle a este Parlamento.

Existen sobradas razones para que el café sea reconocido como símbolo de Costa Rica, y la verdad es que esta propuesta podría haberse aprobado hace mucho tiempo en esta Asamblea Legislativa, pero es hasta que ustedes tomaron la iniciativa, se asesoraron, se informaron se organizaron gracias a sus maestros y maestras también que les ayudaron a promover la idea que llega a este Plenario el proyecto de ley.

Entonces, un reconocimiento a quien merece ese reconocimiento, porque ustedes están demostrando que no son solo el futuro de Costa Rica, son el presente como juventud, como niñez que toman una iniciativa y vean todo que logran con esa iniciativa.

Gracias también a la educación costarricense, a las y los educadores costarricenses, tan vilipendiados en estos días, ustedes vean todo lo que logran mover con esa iniciativa, y nos tienen aquí discutiendo y a punto de votar un proyecto tan importante que nos ha permitido también recordar tantas cosas de nuestra historia.

Por ejemplo, a mí me gustaría poner énfasis en la importancia que tiene el café como parte de la historia de la lucha del pueblo de Costa Rica por la democracia económica, porque si queremos preservar nuestra democracia tenemos que defender y preservar la democracia económica de nuestro país.

Y la historia del café también es la historia de esa lucha, desde el siglo XIX cuando empezaron las exportaciones y había una oligarquía cafetalera de este país aceleró la acumulación de capital como producto de la venta internacional del café y los procesos sociales que se dieron desde el siglo XIX y las luchas sociales y las políticas sociales que se dieron en nuestro país, que llevaron a que también se diera paulatinamente un proceso de regulación de la actividad.

No solo desde el punto de vista ambiental donde también el café es pionero y ejemplo efectivamente, sino también una regulación de la actividad económica para lograr un sistema productivo más justo.

La historia del café es la historia del desarrollo de la pequeña propiedad en Costa Rica en el valle central de Costa Rica al menos, la historia del café es la historia de un proceso de regulación de una actividad para proteger a los productores frente a las injusticias del comercio, frente a las injusticias de relaciones desiguales e inequitativas.

Una de las mejores leyes que tenemos en Costa Rica es la ley reguladora de las relaciones entre productores, comercializadores, exportadores, torrefactores del café, la ley del café como se le conoce también, no solo regula el Icafé, es una ley fundamental porque esa ley vino a ordenar relaciones que antes eran relaciones injustas de explotación permitiendo el desarrollo de la democracia económica en

Costa Rica, y a eso se le suma también el desarrollo de la economía social y las cooperativas por supuesto.

Vean la importancia que ha tenido la historia del café en Costa Rica donde también lo bueno que hemos logrado como sociedad generando relaciones productivas, relaciones económicas más justas, más solidarias, con todos sus defectos está vinculada también a la historia del café.

Lo digo porque esto lo estamos perdiendo, y si ustedes me permiten una digresión es bueno que hablemos de esto hoy aquí en la Asamblea cuando precisamente hoy los agricultores de nuestro país de distintos sectores productivos, y había ahí también productores de café se manifestaron frente al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Bueno, me informan que continúan las conversaciones todavía en las instalaciones del MAG y que hay intentos de hablar con los señores banqueros a ver si se puede llegar a un arreglo con la situación que sufren muchos productores por el remate de sus fincas.

En opinión de algunos de los sectores que convocan a esta manifestación los productores han intentado sin éxito dialogar y negociar por lo que le está ocurriendo a las familias productoras.

Dicen, el agricultor, el que le da de comer a este país está siendo humillado, pisoteado por el Gobierno que apoya, es una cita textual, a las grandes transnacionales que importan de manera fácil toneladas y toneladas de papa, cebolla, zanahoria, arroz, frijoles y leche.

Bueno, y café también, es que a eso voy, si queremos realmente proteger y apoyar a los productores de café, le economía del café, la cultura del café tenemos una oportunidad en esta Asamblea Legislativa, porque va a empezar la discusión de un proyecto importante que se ha trabajado con los productores de reforma a la Ley del Icafé, entre otras cosas para proteger a nuestros productores frente al manejo irresponsable de las importaciones cuando eso se mezcla con el producto local y el riesgo que eso tiene para los productores, bajando los precios del producto o afectando la imagen del país en los mercados internacionales y la marca Café de Costa Rica, hay que aprobar esa reforma si queremos, realmente reconocer el café en nuestro país.

Porque esta ley es muy importante, pero necesitamos avanzar también esas otras propuestas, como dijo también ahora la diputada Valladares Rosado.

Hay una olla de presión que es el agro costarricenses y que está a punto de estallar por el nivel de endeudamiento al que han llegado, los niveles de asfixia y el riesgo de quiebra del productor. Esos productores que reflejaron la democracia económica de nuestro país, están perdiendo sus parcelas desde hace años, la maquinaria y

hasta las casas por no poder cancelar los préstamos a los bancos y otras entidades financieras.

Afirman los manifestantes del día de hoy, cito textualmente: el agricultor no pide que le condonen sus deudas, ni que le regalen nada, solo pide que le dejen trabajar y que se les dé apoyo para producir y que puedan vivir decorosamente.

A la situación actual crítica se unirán pronto los efectos de la mal llamada libre competencia, entró a regir ya la entrada libre de aranceles de las carnes de res y cerdo, desde enero de este año. En 2022 entrarán sin aranceles los muslos y las llamadas partes negras de pollo, y en 2025 le corresponderá al arroz y a los lácteos.

Uno de los puntos incluidos en el pliego de peticiones de hoy es iniciar un proceso de revisión y ajuste de los tratados de libre comercio y su adecuada administración, porque, efectivamente, no hemos hecho la tarea de preparar al sector productivo frente al vencimiento de estos plazos y eso es una jarana que nos va a estallar.

A este Gobierno le va a estallar esa bronca y no está preparado este Gobierno para asumirla.

Hay un pliego de peticiones de los agricultores que incluye también el convocar proyectos de ley en la Asamblea Legislativa, quieren que se conozca un proyecto de ley para el rescate, recuperación y fortalecimiento del sector agropecuario.

Solicitan buscar una solución para los asentamientos rurales en precario, y avanzar en temas de seguridad y soberanía alimentaria, y esos son temas, si queremos defender la producción agropecuaria nacional que tenemos que abordar en este Congreso.

Desde el Frente Amplio estamos comprometidos con ayudar a que esta agenda avance, es un sector que emplea a doscientas cincuenta mil personas, el doce por ciento de la fuerza laboral y especialmente debemos contribuir a defender y fortalecer la agricultura campesina que trata de producir sin contaminar, cuidando las tierras y las aguas que recuperan las semillas y las intercambia.

Tenemos, pues, una tarea muy grande por delante, además, de la aprobación de este proyecto de ley, pero hoy felicidades y gracias a ustedes por habernos…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Ramos González, don Welmer.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras; bienvenidos alumnos de la Escuela San Rafael de Dota, personal docente de esa escuela, señor alcalde, don Leonardo.

Estamos hoy aquí en un tema que nos convoca, porque el café vino a Costa Rica para quedarse, para quedarse y hacer cultura en nuestra sociedad.

El café nos ha unido a nosotros en torno al trabajo, siendo pequeño en mi casa se recolectaba el café, se chancaba o se secaba el café, se descascaraba y se tostaba y se molía, yo mismo molí café muchas veces. Eso es una cultura que lo teníamos todos antaño.

El café nos ha unido alrededor en la mañana, aquí decimos vamos a tomar café, pocas veces decimos vamos a desayunar, y en la tarde no hablamos de que vamos a…, como dicen los otros países a la colación o a lo que sea, decimos el café de la tarde. El café vino a Costa Rica a transformarnos, a unirnos, a disfrutarlo, a sentir el aroma de café desde pequeños y a que nos gustara, esto ha hecho cultura, esto ha hecho tradición.

Yo estoy muy orgulloso de que este proyecto se esté hoy aquí debatiendo y felicito al compañero que acogió esta iniciativa popular, al compañero Wagner.

El café también es un símbolo de pymes y que las pequeñas empresas unidas pueden hacer grandes cosas, y el café vino a desarrollarnos a nosotros como un pueblo mucho más democrático en lo económico, muchos más equitativo, mucho más justo y de esto también nosotros debemos de resaltar que lo que hoy es Costa Rica en la Meseta Central y en las áreas cafetaleras, la riqueza está mejor distribuida, la gente vive mejor hoy en día, consecuencia de otras cosas, ya. Pero el café fue la base, la que nos permitió arrancar y nos ayudó a desconcentrar la riqueza.

No es el mismo nivel de desarrollo el que tienen las áreas cafetaleras que el que tienen las regiones donde el monocultivo fue lo que imperó y la concentración de la riqueza.

Pero también debo decir que nuestros legisladores en un pasado reciente, en los años 40 fueron valientes y aquí resalto lo que hicieron socialdemócratas y socialcristianos de aquel entonces, creando una ley que hoy difícilmente hubiera pasado en un congreso como el nuestro.

No creo que pase una ley como la ley que pasó para establecer relaciones justas entre exportadores, entre beneficios y entre productores. Esa ley no pasaría hoy quizá por la fuerza de grandes intereses que estarían muy contentos de explotar a los productores nacionales, de sacar precios baratos para hacer competitivos a nivel internacional, explotando al trabajador, al productor, etcétera.

Esto es de esas leyes valientes que hizo aquí la socialdemocracia y los socialcristianos que entendían que los mercados tienen fallas y que había que entrarles a esas fallas del mercado y corregirlas en beneficio de todo, de lo social. Y estos cambios grandes que les llamo yo hoy aquí a reflexionar, a reflexionar.

Costa Rica no fuera la Costa Rica de hoy si no se hubieran atrevido a llevar adelante esa gran gesta de la Ley de Comercialización del Café, hoy Icafé, como se llame la ley.

Yo estoy muy contento de esa legislación y creo que es claramente la sapiencia de esas personas las que han hecho de la Meseta Central y las áreas cafetaleras áreas prósperas, áreas de buen vivir, áreas que nos tienen orgullosos a nosotros y que nos deben servir e inspirar de modelo para hacerlo también en otras partes, donde los mercados tampoco son competitivos y tienen grandes fallas.

Hoy también me llama a mí la atención que debemos defender el mercado del café y tengo que decirlo, porque fácilmente los demás países, cuando firman un tratado, no abren un mercado, ponen mil trabas de carácter…, de muchos caracteres: fitosanitarios, de reglamentación técnica, etcétera, etcétera, para no abrir un mercado.

Y hoy, ojo que Costa Rica produce café y que tenemos que defender esa base porque todavía sigue siendo uno de los productos más importantes de exportación y que debemos de defender este símbolo nacional y esta base de la economía nacional.

Muy orgulloso yo de que estemos hoy aprobando este proyecto de ley, porque el café vino a hacer cultura en Costa Rica y yo me siento parte de esa cultura y me siento muy agradecido con los antepasados que vinieron también a establecer mecanismos de justicia social a través de este producto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la señora diputada Volio Pacheco, doña Zoila.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor alcalde don Leonardo Chacón Thomas, todas las niñas y los niños de la Escuela de San Rafael de Dota, las profesoras que nos acompañan hoy.

Yo de verdad no quiero hablar mucho porque es demasiada la emoción que ustedes sienten y no quiero que se haga tarde, pero tengo que darles las gracias, muchas gracias, como costarricense.

Y como digo yo: sí se vale, sí se vale y mil veces sí se vale haber convertido nuestro grano de oro en símbolo patrio. Es un honor y un orgullo.

Yo quiero contarles que mi papá tenía finca de café y las vacaciones antes eran de tres meses, de noviembre hasta febrero, porque entrábamos en marzo, entonces siempre nos íbamos a la finca y yo cogía café todas las vacaciones.

La primera vez que agarré una mata de café, agarré la bandola y la ordeñé, y tremenda regañada, no sabía que había que coger granito por granito. Y lo difícil que era llenar una cajuela.

Así que realmente amo ese cultivo, por algo me hice ingeniera agrónoma, porque aprendí el amor a la tierra y realmente el café fue la base de nuestra economía, ha sido la base de nuestra democracia.

Ya mis compañeros han contado toda la historia y simplemente quería reiterar mis gracias y decirles que me siento sumamente orgullosa como costarricense de cada vez que vea el café como símbolo patrio, porque es algo que llevo en las venas.

Y cuando el monumento de café que se va a construir en Dota esté listo —espero que sea muy pronto ese monumento— yo les pido por favor que con tiempo nos inviten, porque al menos yo voy a estar ahí presente.

Un beso a todos los niños y las niñas, y gracias de corazón.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras. Bienvenidos a todos los chicos que están en la barra de público, bienvenido, señor alcalde.

No hay mucho más que agregar, yo creo que mis compañeros y compañeras han dicho mucho de lo que estaba o está en el corazón de todos los que formamos parte del bloque de Nueva República.

Sin embargo, tengo que reconocerme como una cafetera. Yo tomo café en la mañana, tomo café en la mañana y vuelvo a tomar café en la mañana, y después

en la tarde almuerzo y vuelvo y tomo café, y en la tarde vuelvo y tomo café otra vez, y ahorita me estoy tomando otro café, y probablemente en la noche antes de acostarme me tome otro, porque soy muy cafetera.

Así que tengo que decir eso, porque la mayoría de nosotros y la mayoría de los costarricenses así somos. Y creo que nos habíamos tardado mucho tiempo.

Gracias, compañero, por traer la discusión a este Parlamento, nos habíamos tardado mucho tiempo en hacer esto. Creo que el café siempre ha sido parte importante de la cultura costarricense, en la mesa del costarricense siempre hay una tacita de café.

Así que muchísimas gracias, compañero, muchísimas gracias a todos los que han apoyado este proyecto y en buena hora.

Felicidades y muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido.?

Discutido.

Vamos a proceder a votar.

Señores ujieres, por favor, revisar las puertas. Avisarles a las diputadas y diputados que estén fuera que se incorporen al Plenario para que podamos votar este proyecto de ley.

Cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente 21.640, Ley para Declarar el Café de Costa Rica como Símbolo Patrio en el Desarrollo Económico, Social y Cultural de Nuestro País, en segundo debate.

Cuarenta y dos votos a favor, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de ley en su segundo debate de forma unánime.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.221, LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Número uno y única moción de reiteración:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.221 "LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y conozca la moción de fondo adjunta.

Margarita Navarrete R.

S.D/21ENE'20/AM9:52:38

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
* 17 DIC. 2019 *
Comisión: Sociales
RECIBIDO: Arch.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 2-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 21.221, LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA:

Para que se modifique el Artículo 9 de la Ley de Impuesto a los moteles y lugares afines, Ley N° 9326 del 19 de octubre de 2015, que se reforma mediante el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea como sigue:

"ARTÍCULO 1.- Refórmanse los artículos 4, 9 y 13 de la Ley de Impuesto a los moteles y lugares afines, Ley N° 9326 del 19 de octubre de 2015, para que se lean así:

"[...]

ARTÍCULO 9.- Incumplimiento o pago tardío

En los casos de incumplimiento o pago tardío, la administración exigirá el pago del impuesto, junto con los intereses y las sanciones correspondientes, de conformidad con todas las regulaciones que establece el Título III de la Ley N.°4755. Código de Normas y Procedimientos Tributarios, de 3 de mayo de 1971, y sus reformas, para los hechos ilícitos, sanciones e infracciones administrativas.

Además, el IMAS queda autorizado para ordenar el cierre del establecimiento de los contribuyentes del impuesto cuando omita su inscripción o incumpla con pagos del tributo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 bis de esta ley.

El cobro de interés a cargo del sujeto pasivo se aplicará de conformidad con el artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

[...]".

Justificación: El proyecto de ley en discusión pretende exceptuar de la aplicación de los 85 y 85 bis, y parcialmente de lo dispuesto en el artículo 86 (en lo correspondiente a la omisión de entrega de facturas), todos del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, para efectos de la aplicación, por parte del IMAS, de lo dispuesto en el Título III de dicho Código.

El artículo 85 citado incluye la sanción por no emisión de facturas, o 85 bis por la no aceptación de medios alternativos de pago y el artículo 86 incorpora, en lo

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN 1-2

José Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 2-2

correspondiente a emisión de facturas, la sanción de cierre de negocios por reincidencia en la omisión de lo dispuesto en el artículo 85. Sanciones que considera pertinentes y necesarias el Diputado que suscribe.

La excepción dispuesta en el texto en discusión, puede conducir al equívoco de pretender que dichas obligaciones y sanciones, incluidas en estos artículos, no sean de aplicación para el caso específico de los sujetos pasivos del tributo regulado en la Ley 9326.

Además, considérese que el artículo 12 de la Ley 9326, que no se reforma mediante este proyecto de Ley, indica que "[p]ara esos efectos, el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), en su condición de administración tributaria, tendrá las facultades establecidas en dicho Código. **En cuanto a ilícitos tributarios, el IMAS tendrá las facultades establecidas en el título III de dicho Código, en lo que se refiere a infracciones y sanciones administrativas".** Siendo así, la inclusión de estas excepciones puede provocar contradicción con lo dispuesto es este artículo 12 citado, el cual no incluye excepciones respecto a las normas aplicables del Título III del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Evidentemente, esta facultad otorgada el IMAS refiere exclusivamente a sus funciones de administración tributaria del impuesto a los moteles y lugares afines.

En consecuencia, mediante esta moción se propone mantener el fortalecimiento de la sanción moteles y afines que incumplan con sus obligaciones, permitiendo al IMAS aplicar una sanción de cierre del negocio, pero al mismo tiempo evitar la potencial confusión eliminando la excepción de tres normas del Título III del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, considerando que actualmente esa excepción no existe en el numeral 12 de la Ley 9326 que regula el tributo en cuestión.

Aunado a lo anterior, se pretende aclarar que el IMAS mantiene la obligación de exigir el pago del impuesto, intereses y sanciones ante el incumplimiento o pago tardío, tal y como indica expresamente el artículo 9 de la Ley 9326 en su redacción actual.

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II
Órgano: Sociales
Fecha: 14/01/20
Ses. N°: 45
Moc. N°: 4
Esta Moción fue: Redargüida
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN 1-3

En discusión la moción.

¿Suficientemente…?

Tiene la palabra el proponente, señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Iniciamos la discusión, por el fondo, de este proyecto de ley denominado, Ley para Fortalecer el Combate a la Pobreza. Tengo que decir que es un proyecto que respaldamos, que me parece muy bien, que fortalece las potestades fundamentalmente del IMAS para el cobro de impuestos destinados a programas sociales, como el impuesto a los moteles, equiparando de forma más clara sus competencias con las que tiene la administración tributaria, de conformidad con el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Es un proyecto que avalamos por el fondo y que voy a votar afirmativamente, ya que fortalece mucho la capacidad, las herramientas legales que tiene una institución como el IMAS para fiscalizar y verificar el cobro de estos tributos.

Únicamente, hemos presentado esta moción de reiteración, porque nos parece que podría, efectivamente, mejorarse la redacción del artículo 9 de la Ley del Impuesto a los Moteles y Lugares Afines, que se reforma mediante el artículo 1 de este proyecto de ley.

El proyecto de ley en discusión pretende exceptuar de la aplicación de los artículos 85 y 85 bis, y parcialmente el 86, del Código de Normas y Procedimientos Tributarios en lo correspondiente en la omisión de entrega de facturas, para efectos de la aplicación por parte del IMAS de lo dispuesto en el título 3 de dicho código.

El artículo 85 citado incluye la sanción por no emisión de facturas, el 85 bis por la no aceptación de medios alternativos de pago, y el 86 incorpora en lo correspondiente a emisión de facturas, la sanción de cierre de negocios por reincidencia en la omisión de lo dispuesto en el artículo 85; sanciones que considero necesarias.

La excepción dispuesta en el texto en discusión puede conducir al equívoco de pretender que dichas obligaciones y sanciones, incluidos en estos artículos, no sean de aplicación para el caso específico de los sujetos pasivos del tributo regulado en la Ley 9326.

Además, considérese que el artículo 12 de la Ley 9326, que no se reforma mediante el proyecto de ley, indica que, para estos efectos, el IMAS, en su condición de administración tributaria, tendrá las facultades establecidas en dicho código. En cuanto a los ilícitos tributarios, el IMAS tendrá las facultades establecidas en el título 3 de dicho Código en lo que se refiere a infracciones y sanciones.

Siendo así la inclusión de estas excepciones, podría provocar una contradicción con lo dispuesto en el artículo 12 citado, el cual no incluye excepciones respecto a las normas aplicables del título 3 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Evidentemente, esta facultad otorgada al IMAS refiere exclusivamente a sus funciones de administración tributaria del impuesto a los moteles y lugares afines.

En consecuencia, mediante esta moción se propone mantener el fortalecimiento de la sanción a moteles y afines que incumplan con sus obligaciones, permitiendo al IMAS aplicar una sanción de cierre de negocio, pero al mismo tiempo evitar una potencial confusión en el sentido de que se entienda que se está eliminando la excepción de tres normas del Título III del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, considerando que actualmente esa excepción no existe en el numeral 12 del Código.

En síntesis, nos preocupa que se entienda que se está eliminando la sanción por la no entrega de facturas fundamentalmente, cuando ese no creo que sea el objetivo del proyecto de ley.

Por eso se pretende aclarar que el IMAS mantiene la obligación de exigir el pago del impuesto, intereses y sanciones ante el incumplimiento o pago tardío, tal y como lo indica expresamente el artículo 9 de la Ley 9326, en su redacción actual.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Vamos a proceder a votar la moción.

Les ruego a los señores ujieres cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción vía artículo 138, que fue conocida y discutida.

Diez a favor, veintinueve en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	10		
No:	29		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 10

No: 29

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

No hay más mociones; en consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Cuarenta diputados y diputadas al iniciar esta discusión por el fondo.

En discusión el proyecto de ley. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Les ruego a los señores ujieres cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente 21.221 en su primer debate.

Diputada Niño, diputado Thompson, diputado Villalta, diputado Castillo, Díaz Mejía.

Cuarenta diputados y diputadas a favor, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de ley en su primer debate.



27-ene-20

Votación | Fecha: lunes 27 de enero de 2020 | Mayoría de votos

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: Guido Pérez Laura María | 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 40 | **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 5 | **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 45

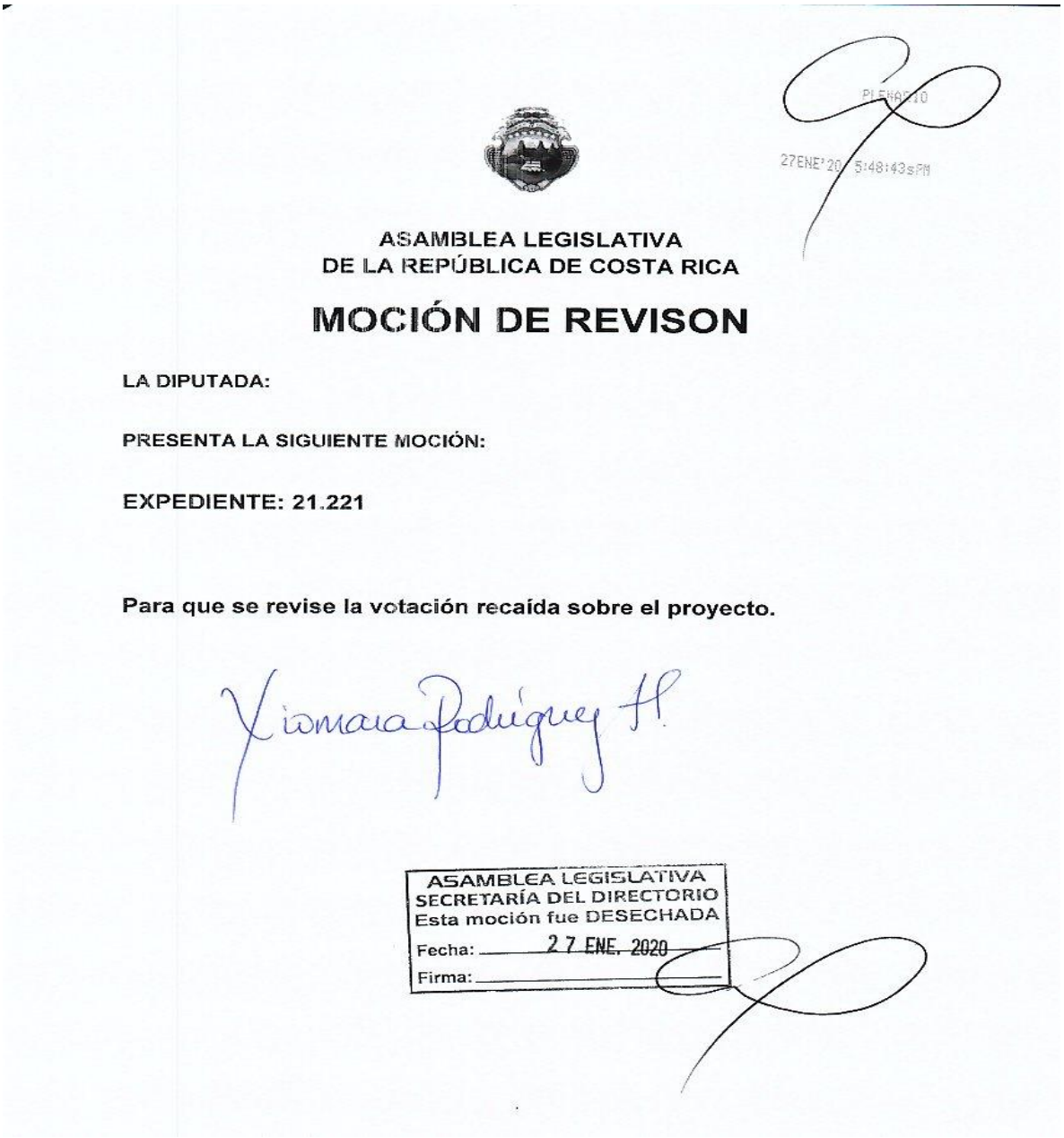
Si: 40

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay una moción de revisión.



PLENARIO
27ENE'20 5:48:43sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REVISON

LA DIPUTADA:

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

EXPEDIENTE: 21.221

Para que se revise la votación recaída sobre el proyecto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 ENE. 2020
Firma:

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, cierren las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión que fue presentada.

Ningún voto a favor, todos en contra, cuarenta. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

27-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 0

No: 40

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 0

No: 40

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se fija el próximo 3 de abril, 3 de febrero para su segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 21.163, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 2762. CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE RELACIONES ENTRE PRODUCTORES, BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE CAFÉ DE 21 DE JUNIO DE 1961 Y SUS REFORMAS

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.163/21.163%20Primer%20d%C3%ADa%2027-1-2020.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.717, LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

Continúa la discusión, en el trámite de primer debate, con el segundo y último informe de mociones de fondo. (Ver anexo 1)

El señor diputado Villalta Flórez-Estrada manifiesta que va a presentar mociones de reiteración.

De manera que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, martes 28 de enero por ser el segundo…, perdón el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual, para presentación de mociones a saber de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.758, LEY DE MORATORIA PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO 2019, RELACIONADAS CON EL REGISTRO DE TRANSPARENCIA Y BENEFICIARIOS FINALES, DISPUESTO EN LA LEY PARA MEJORAR LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL, LEY N.° 9416, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016

La discusión inicia con la explicación del texto base.

Este texto base puede localizarse en el siguiente enlace:

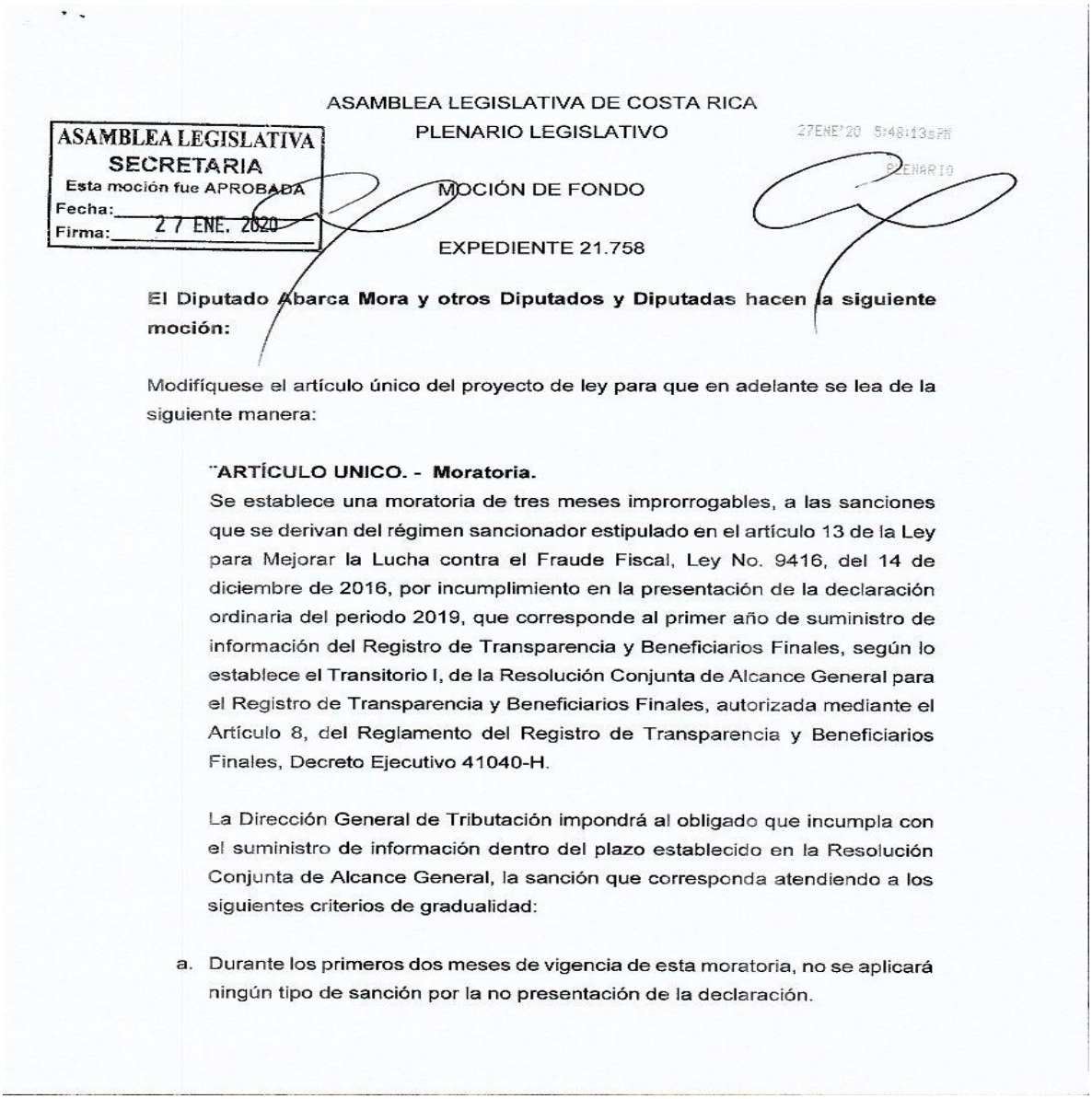
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Proyecto%2021.758.pdf

Los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta quince minutos.

Bien, se ha presentado una única moción de fondo, la cual procedemos a conocer de inmediato.

Le voy a solicitar a la señora diputada, primera secretaria, tenga la bondad de leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

27ENE'20 5:48:13pPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 27 ENE. 2020

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE 21.758

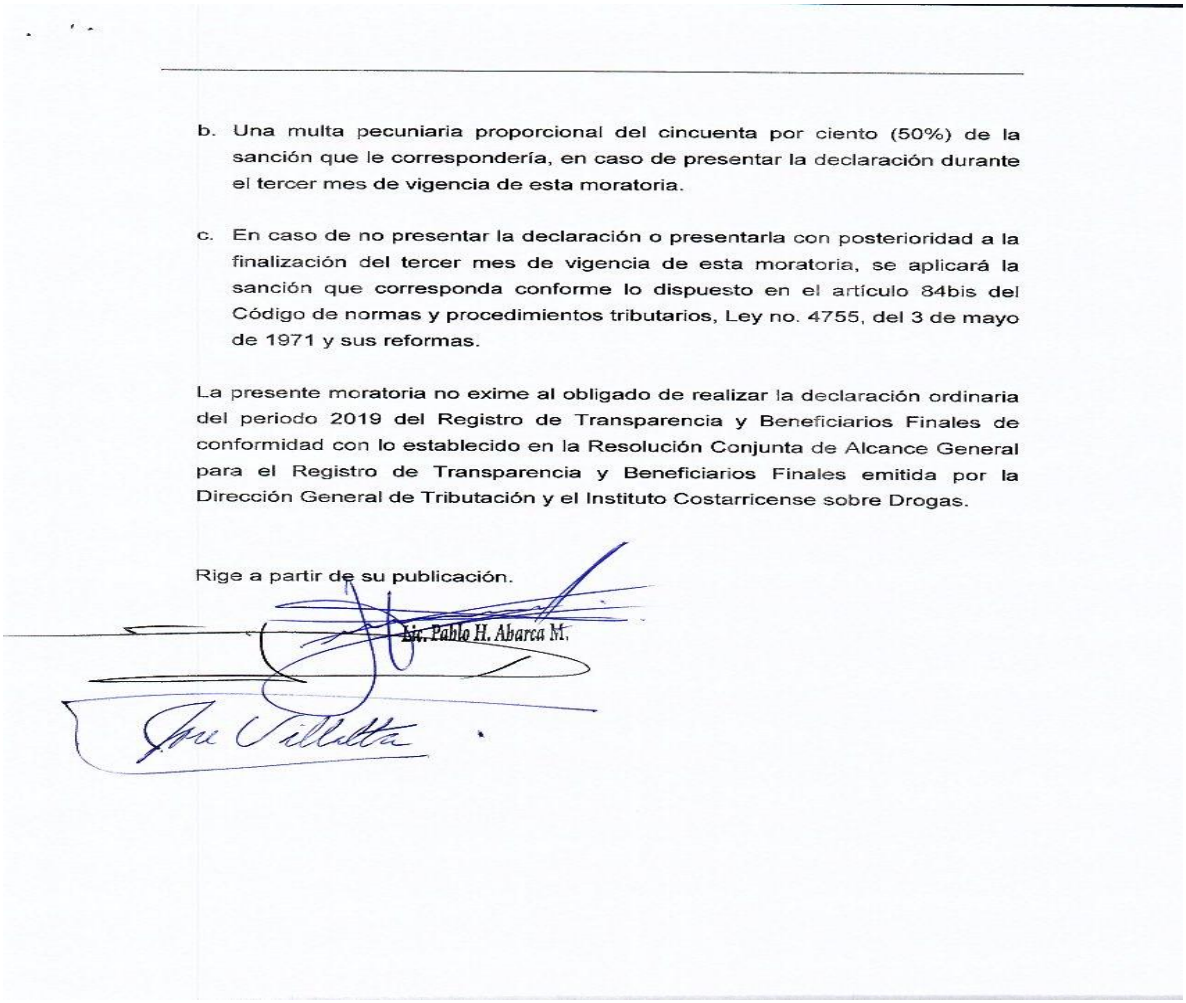
El Diputado Abarca Mora y otros Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción:

Modifíquese el artículo único del proyecto de ley para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO UNICO. - Moratoria.**
Se establece una moratoria de tres meses improrrogables, a las sanciones que se derivan del régimen sancionador estipulado en el artículo 13 de la Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal, Ley No. 9416, del 14 de diciembre de 2016, por incumplimiento en la presentación de la declaración ordinaria del periodo 2019, que corresponde al primer año de suministro de información del Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales, según lo establece el Transitorio I, de la Resolución Conjunta de Alcance General para el Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales, autorizada mediante el Artículo 8, del Reglamento del Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales, Decreto Ejecutivo 41040-H.

La Dirección General de Tributación impondrá al obligado que incumpla con el suministro de información dentro del plazo establecido en la Resolución Conjunta de Alcance General, la sanción que corresponda atendiendo a los siguientes criterios de gradualidad:

a. Durante los primeros dos meses de vigencia de esta moratoria, no se aplicará ningún tipo de sanción por la no presentación de la declaración.



b. Una multa pecuniaria proporcional del cincuenta por ciento (50%) de la sanción que le correspondería, en caso de presentar la declaración durante el tercer mes de vigencia de esta moratoria.

c. En caso de no presentar la declaración o presentarla con posterioridad a la finalización del tercer mes de vigencia de esta moratoria, se aplicará la sanción que corresponda conforme lo dispuesto en el artículo 84bis del Código de normas y procedimientos tributarios, Ley no. 4755, del 3 de mayo de 1971 y sus reformas.

La presente moratoria no exime al obligado de realizar la declaración ordinaria del periodo 2019 del Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta de Alcance General para el Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales emitida por la Dirección General de Tributación y el Instituto Costarricense sobre Drogas.

Rige a partir de su publicación.

Lic. Pablo H. Abarca M.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a votar. Compañeros ujieres, por favor revisen en las puertas, llamen a los diputados que estén cerca, por favor.

Bien, pueden cerrar puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Azofeifa, Hoepelman, Acuña.

Treinta y nueve a favor, ninguno en contra. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

27-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	45
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

Página 2

No hay más mociones.

Procedemos a la discusión por el fondo en el primer debate. Cada quien tendrá hasta veinte minutos para referirse al proyecto de ley.

Ha solicitado la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada; sin embargo, antes quiero señalar que hay cuarenta diputados y diputadas al inicio de esta discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Este proyecto de ley nos da la oportunidad de discutir sobre la Ley de Fraude Fiscal aprobada por esta Asamblea Legislativa en el año 2016, la Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal, y el importante avance que significa la creación del registro de accionistas, sobre el cual han hecho referencia en este Parlamento varios diputados y diputadas. Entonces, yo también quiero decir algunas palabras sobre este tema.

Tal y como indica el estudio Regulación sobre beneficiarios finales en América Latina y el Caribe, elaborado por Andrés Knobel de la Dirección de Innovación para Servir al Ciudadano, del Banco Interamericano de Desarrollo, la comunidad internacional reconoce cada vez más que la adopción de leyes, regulaciones y mecanismos para recoger e intercambiar información sobre los beneficiarios finales de personas jurídicas es indispensable para combatir la evasión fiscal, el lavado de activos, la corrupción y el financiamiento del terrorismo.

Por eso, el paso que ha dado Costa Rica con la aprobación de la Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal, la Ley 9416, en el año 2016, ha sido un paso importantísimo, pues con esa ley se incorporó el registro de transferencia y beneficiarios finales que muchas veces es llamado registro de accionistas.

Es importante resaltar que la Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal se aprobó desde finales del 2016; es decir, han pasado más de tres años desde su aprobación y que, en principio, según el transitorio 6 de esa ley, se esperaba que el registro comenzara a funcionar desde enero de 2019 o antes. Ya estamos en enero del 2020 y el registro apenas está arrancando a paso de tortuga.

Este registro significará un avance gigante en materia de transparencia. En ese registro la Administración Tributaria y el Instituto Costarricense sobre Drogas tendrán acceso para saber si se crean entramados de personas o estructuras jurídicas para lavar dinero proveniente de actividades criminales o para construir estrategias dirigidas a evadir impuestos, mediante el uso abusivo de sociedades mercantiles u otras personas jurídicas, con la finalidad de encubrir patrimonios, ganancias, bienes mal habidos, producto de actividades delictivas como el crimen organizado, el lavado de drogas, el tráfico de drogas…, o el lavado de dinero más bien, o con la finalidad de cometer una conducta de fraude fiscal.

El registro recogerá información sobre dos cosas fundamentales: uno, información sobre la totalidad de los accionistas o socios de las personas jurídicas que en realidad consiste en obligar a dar información de manera recurrente sobre lo que ya hoy las sociedades están obligadas a mantener actualizadas en sus libros, tal como les obliga el Código de Comercio.

Ya hoy el Código de Comercio obliga a las sociedades mercantiles a llevar un libro de accionistas, un registro de quiénes son los titulares, los dueños de su capital, de sus acciones o la figura que se utilice.

Esa información se destinará, se deberá aportar y actualizar a este registro no para que cualquiera la consulte, sino para que la Administración Tributaria y el Instituto Costarricense sobre Drogas puedan, siguiendo los recaudos adecuados de protección de la información confidencial, en el marco de procedimientos de un debido proceso, puedan consultar esta información para prevenir estas conductas delictivitas o el fraude fiscal que tanto daño le causa a la sociedad.

En segundo lugar, debe aportarse información sobre las personas físicas que están detrás de las personas jurídicas, los denominados beneficiarios finales. Conocer a los beneficiarios finales es vital, porque una práctica común de estructuras jurídicas orientadas a lavar o evadir es la de crear cadenas, a veces son cadenas interminables, verdaderos entramados, edificios de sociedades, que son a su vez propiedad de otras sociedades, para así ocultar a las personas físicas, a los humanos detrás del negocio, a quienes se benefician de las acciones de estas sociedades.

Por eso, si solo se reportan los accionistas mayoritarios de la primera sociedad, puede ocurrir que el cien por ciento de las acciones, por ejemplo de la sociedad A, sean a su vez propiedad de la sociedad B, que a su vez son propiedad de la sociedad C, y hasta ahí llegaría el reporte y no se podría saber quién realmente es propietario de la sociedad A.

Por eso, la ley obliga a reportar a los beneficiarios finales, las personas físicas que controlan un quince por ciento más o más de esa sociedad, quienes realmente se benefician de la actividad. Y eso aplica también para las llamadas sociedades inactivas que, aunque estén inactivas, se utilizan a menudo como vehículos para el fraude con sociedades.

Pero también, para que el registro de beneficiarios finales funcione, es totalmente vital que se conozca al cien por ciento de los accionistas. Es vital y es importante señalarlo, porque se vienen escuchando ataques contra esto, ataques contra el registro por solicitar el cien por ciento de los accionistas. Cómo vamos a prevenir el fraude fiscal u otras conductas más graves todavía si no se conoce, no se incluye en el registro el cien por ciento de los accionistas.

Y hay que hacer varios señalamientos. La ley es muy clara, pues en el artículo 5 indica que las personas jurídicas o estructuras jurídicas domiciliadas en el país, por medio de su representante legal, deberán proporcionar al Banco Central de Costa Rica el registro o la indicación de los accionistas y los beneficiarios finales que tengan una participación sustantiva.

Son dos cosas que se deben reportar: los accionistas, todos ellos, y los beneficiarios finales con una participación sustancial, luego definida como tener una participación superior a entre el quince por ciento y el veinticinco por ciento.

Si como parecen pretender algunas personas solo se reportan los accionistas con más de quince por ciento de participación accionaria en la primera sociedad, se crea un portillo que terminaría volviendo inútil el registro.

Basta con construir un entramado más sofisticado de sociedades para que se pierda el rastro de quiénes son realmente los beneficiarios finales. O para evitar reportar información, una sociedad dedicada a lavar o evadir simplemente tendría que crear otras diez sociedades, cada una con diez por ciento de participación de la sociedad A, y así ninguna tendría o sobrepasaría ese límite del quince por ciento, y no tendrían que reportar nada respecto a los accionistas, lo que impediría seguir de manera efectiva el camino hacia el o los beneficiarios finales.

Se perdería por completo el objetivo de luchar contra el fraude fiscal y combatir efectivamente el lavado de dinero.

Por eso, esas interpretaciones no tienen cabida, no tienen lógica, a partir del texto de la ley y la finalidad perseguida por la ley. Hay que tener en vista a quienes pretenden torpedear este registro, a quienes quieren debilitar ese avance fundamental en transparencia y dotación de información para combatir la evasión y el lavado.

Son comprensibles los señalamientos sobre dificultades operativas que padecen las personas usuarias que se enfrentan a la implementación inicial de este registro, pero hay que tener cuidado con quienes pretender ir mucho más allá, no en este proyecto, pero sí más allá de esos señalamientos válidos sobre dificultades operativas, y que más bien lo que estarían pretendiendo es que el registro de beneficiarios finales…, al registro de beneficiarios finales no se le reporte el cien por ciento de los accionistas, debilitando así su eficacia, y cuidado, cuidado no tornándolo inservible.

Es necesario explicarle a la ciudadanía que efectivamente llenar el registro, incluir en el registro a quienes son gente honesta, que paga sus impuestos, es un nuevo requisito que resulta engorroso y más en la primera vez. Pero debemos entender que también es engorroso el control que uno enfrenta para entrar a un banco, a una institución.

La gran mayoría de las personas que van a un banco, por ejemplo, son personas honestas que no van a entrar con armas para cometer un asalto. Pero igual, todas las personas tenemos que pasar por ese control, porque gracias a ese control se logra evitar o se busca evitar el ingreso de personas con armas.

En este caso es lo mismo: para combatir el uso de sociedades dirigido a evadir y lavar, todas las estructuras jurídicas, todas las sociedades, deben declarar a sus accionistas y beneficiarios finales, también las personas honestas que no usan las sociedades mercantiles para esa finalidad, desnaturalizándolas. Pero es la única forma de poder echar a andar esos controles —que a propósito ahora tan de moda se usa como muletilla la incorporación a la OCDE— bueno, controles que existen y se han desarrollado en los países de la OCDE y que están requeterreconocidos como parte de las mejores prácticas internacionales para combatir el lavado de dinero, el crimen organizado y el fraude fiscal.

Por eso, voy a apoyar este proyecto de ley. Hemos afinado el texto del proyecto presentado por el diputado Abarca, con los aportes del Ministerio de Hacienda, en el entendido de que se busca dar un plazo, un plazo de dos meses, para resolver los inconvenientes prácticos que se han dado o tratar de resolver los inconvenientes prácticos que se le han presentado a muchas personas, que de buena fe han intentado ponerse a derecho con el registro de accionistas, pero por ineficiencia, problemas burocráticos, retrasos de la administración, no han podido realizar los trámites que deben realizar.

Por eso se plantea una moratoria de dos meses para la aplicación de sanciones a quienes todavía no han cumplido con este requisito; una moratoria que podría discutirse considerando todo el tiempo que ha existido para la implementación de la ley.

Pero considerando también que la Administración ha tenido sus retrasos, vamos a aprobar esta moratoria. Eso sí dejando claro que no se confundan las papas con los chayotes, una cosa es facilitarles a las y los ciudadanos el procedimiento, los plazos, los requisitos para que pueda cumplir con la obligación del registro de accionistas, y otra cosa es aprovechar el descontento lógico que genera la implementación de este nuevo instituto para tratar de introducir cambios que lo dejen sin efecto y que vacíen su contenido.

Vamos a estar muy vigilantes de que esta segunda opción no sea la que se impulse y vamos a dar el apoyo a este proyecto para facilitar esta implementación, por una única vez, de esta necesarísima herramienta para nuestro país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a proceder a votar. Le ruego a los señores ujieres tengan la bondad de invitar a quienes estén cerca.

Pueden cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al primer debate del expediente 21.758.

Treinta y nueve a favor, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de ley en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

27-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	45
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 39

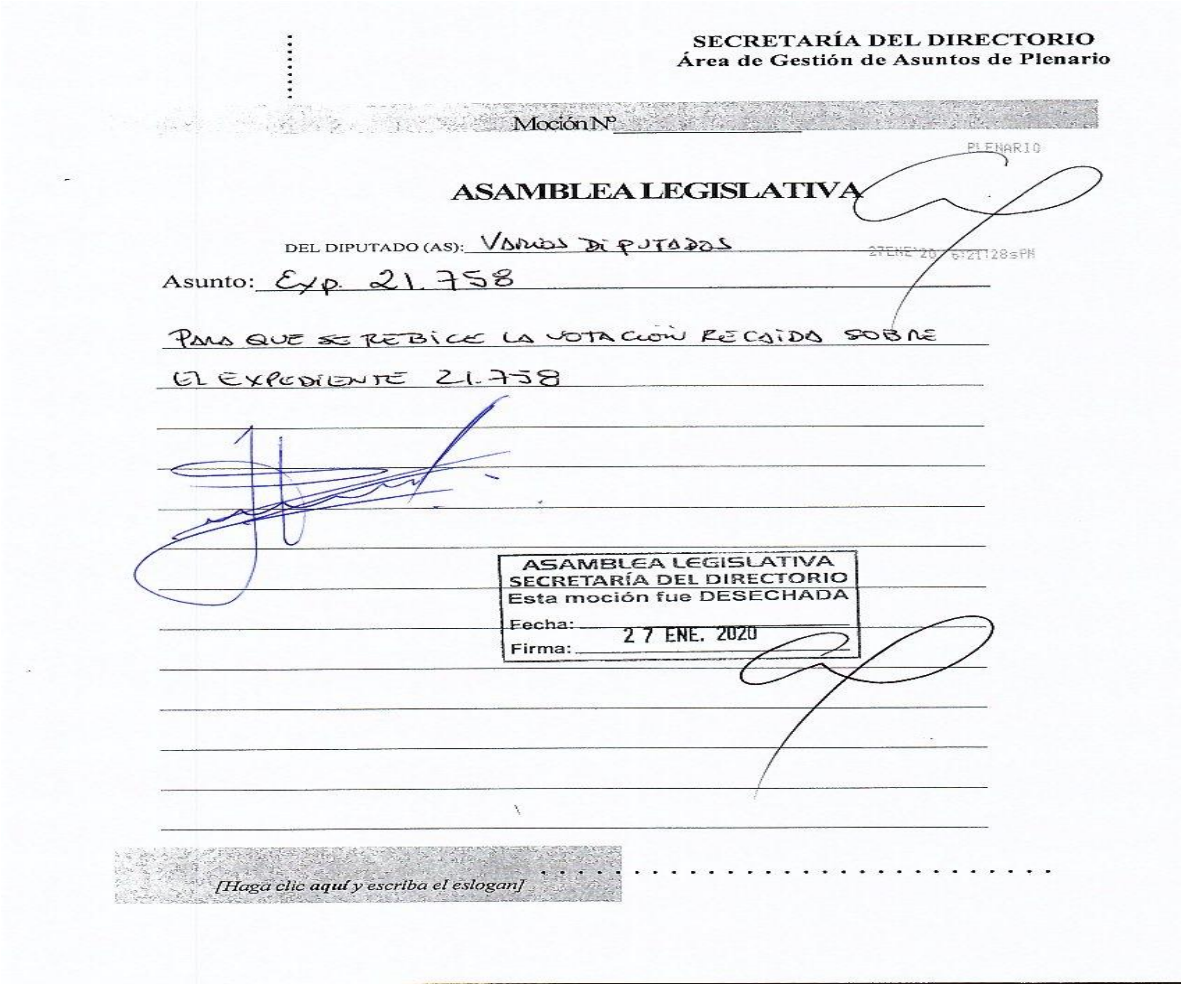
No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala el próximo 3 de febrero para su segundo debate.

Hay una moción de revisión que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios Diputados

27ENE'20 6:21:28sPM

Asunto: Exp. 21.758

PARA QUE SE REBICE LA VOTACIÓN RECAÍDA SOBRE EL EXPEDIENTE 21.758

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 ENE. 2020
Firma:

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cierren las puertas.

No hay cuórum, me informan que justo al momento de que se votó, entre el momento en que se votó y la revisión, se salieron dos compañeros diputados.

Quiero informar también que hoy se presentaron a esta sesión cincuenta diputados y diputadas y a esta hora tenemos solamente treinta y siete.

Bien, se ha reestablecido el cuórum. Por favor cierren puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Cero a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 27 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	45
Si:	0		
No:	39		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 0

No: 39

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Reitero, 3 de febrero para su votación en segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 21.177, LEY SOBRE COMISIONES MÁXIMAS
DEL SISTEMA DE TARJETAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones vía 137. (Ver anexo 2).

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguno va a presentar mociones de reiteración.

Ha solicitado la palabra… ah, el señor diputado don Pedro Miguel Muñoz me indica que él va a presentar mociones de reiteración, lo mismo manifiesta el diputado don Jonathan Prendas.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana martes 28 de enero del 2020, por ser el día siguiente hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

Expediente N. ° 20.992

"LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS"

Expediente N. ° 21.717

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(21 de enero de 2020)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2019 - 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril del 2020)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

EXPEDIENTE N.° 21.717

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN**

Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Exp. 20.992, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **104 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **"LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS", expediente N.° 21.717** las cuales se discutieron en la sesión N.° 64, celebrada el martes 21 de enero del 2020. **Se aprobaron 06 mociones y se rechazaron 98 mociones.**

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción de fondo N. °20-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °21-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 31-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °46-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °49-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °60-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción de fondo N. °1-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °2-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 3-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 4-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 5-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 6-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 7-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 8-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °9-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °10-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °11-137 de Diputado Carlos Avendaño Calvo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °12-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 13-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 14-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °15-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 16-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °17-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °18-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °19-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °22-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 23-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °24-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 25-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 26-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 27-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 28-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 29-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 30-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 32-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 33-137 del Diputado Carlos Avendaño Calvo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 34-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 35-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 36-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 37-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 38-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 39-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 40-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 41-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 42-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 43-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 44-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. ° 45-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °47-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °48-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °50-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °51-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °52-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °53-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°54-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°55-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°56-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°57-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°58-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°59-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°61-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°62-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°63-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°64-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°65-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°66-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°67-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°68-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°69-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°70-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°71-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°72-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°73-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°74-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°75-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°76-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°77-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°78-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°79-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°80-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°81-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°82-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°83-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°84-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°85-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°86-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°87-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°88-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°89-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°90-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°91-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°92-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción de fondo N.°93-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°94-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°95-137 del Diputado Carlos Avendaño Calvo: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°96-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°97-137 de Dip. José María Villata Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción de fondo N.°98-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°99-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°100-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°101-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°102-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°103-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°104-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), EXP. 20.992, SAN JOSÉ, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez
Presidente

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco
Secretaria

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY SOBRE COMISIONES MÁXIMAS DEL SISTEMA DE TARJETAS
(Anteriormente denominado **LEY PARA DETERMINAR LAS COMISIONES DE INTERCAMBIO Y ADQUIRENCIA POR LAS TRANSACCIONES DE COMPRA CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO)**

EXPEDIENTE N° 21177

MARTES 21 DE ENERO DE 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS

POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD

CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el segundo Informe al Plenario Legislativo sobre las ciento ocho mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY SOBRE COMISIONES MÁXIMAS DEL SISTEMA DE TARJETAS** (Anteriormente denominado LEY PARA DETERMINAR LAS COMISIONES DE INTERCAMBIO Y ADQUIRENCIA POR LAS TRANSACCIONES DE COMPRA CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO) expediente N° 21177.

De las ciento ocho mociones presentadas, una moción fue **APROBADA**, ciento siete mociones fueron **DESECHADAS** y se tramitaron en las sesiones; N° 42, celebrada el martes 14 de enero, sesión N° 43, celebrada el miércoles 15 de enero y sesión N° 44, celebrada el 21 de enero de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Roberto Hernán Thompson Chacón
Presidente

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

MOCIÓN APROBADA

Moción N° 71-43 (60-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

MOCIONES DESECHADAS

Moción N° 02-42 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 04-42 (2-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 06-42 (3-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 08-42 (4-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-42 (5-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 12-42 (6-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 14-42 (7-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 16-42 (8-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 18-42 (9-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 20-42 (10-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 22-42 (11-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 24-42 (12-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 26-42 (13-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 28-42 (14-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 30-42 (15-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 32-42 (16-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 34-42 (17-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 36-42 (18-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 38-42 (19-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 40-42 (20-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 42-42 (21-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 44-42 (22-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 46-42 (23-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 48-42 (24-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 50-42 (25-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 1-43 (26-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 3-43 (27-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 3-43 (28-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 7-43 (29-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 9-43 (30-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 11-43 (31-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 13-43 (32-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 15-43 (33-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 17-43 (34-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 19-43 (35-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 21-43 (36-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 23-43 (37-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 25-43 (38-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 27-43 (39-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 29-43 (40-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 31-43 (41-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 33-43 (42-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 35-43 (43-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 37-43 (44-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 39-43 (45-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 41-43 (46-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 43-43 (47-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 45-43 (48-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 47-43 (49-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 49-43 (50-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 51-43 (51-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 53-43 (52-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 55-43 (53-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 57-43 (54-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 59-43 (55-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 61-43 (56-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 63-43 (57-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 65-43 (58-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 67-43 (59-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 71-43 (60-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 72-43 (61-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 74-43 (62-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 76-43 (63-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 78-43 (64-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 80-43 (65-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 82-43 (66-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 84-43 (67-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 86-43 (68-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 88-43 (69-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 01-44 (70-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 03-44 (71-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 05-44 (72-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 7-44 (73-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 09-44 (74-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 11-44 (75-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 13-44 (76-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 15-44 (77-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 17-44 (78-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 19-44 (79-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 21-44 (80-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 23-44 (81-137) del diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 25-44 (82-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 27-44 (83-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 29-44 (84-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 31-44 (85-137) del diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°33-44 (86-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 35-44 (87-137) del diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 37-44 (88-137) del diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 39-44 (89-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 41-44 (90-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 43-44 (91-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 45-44 (92-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 47-44 (93-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 49-44 (94-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 51-44 (95-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 53-44 (96-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 55-44 (97-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 57-44 (98-137) del diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 59-44 (99-137) del diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 61-44 (100-137) del diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 63-44 (101-137) del diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 65-44 (102-137) del diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 67-44 (103-137) del diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 69-44 (104-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 71-44 (105-137) de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 73-44 (106-137) del diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 75-44 (107-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 77-44 (108-137) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Elaborado por: Leonardo Alberto Salmerón Castillo
Revisado por: Nancy Vílchez Obando
Área de Comisiones Legislativas V